

pte 1



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
Tél. 957 49 99 00, Ext . 17923, 17151 ó 17344
Fax.: 957 49 99 21
Intervencion.administracion@ayuncordoba.es
COMUN/2019/OOAA/IMDEEC/PRESUPUESTO 2020

IMDEEC

INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL

ASUNTO.- INFORME SOBRE PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2020 PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO (IMDEEC).

Con fecha 10/12/19 ha tenido entrada en esta Intervención General expediente de Presupuestos del INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO (IMDEEC) para el ejercicio 2020.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la funcionaria que suscribe, Interventora Delegada del IMDEEC emite el presente informe:

1.- NORMATIVA APLICABLE.-

Las disposiciones legales aplicables al contenido y proceso de aprobación de los Presupuestos correspondientes a las Entidades Locales y sus Organismos autónomos dependientes son:

- Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el cual se desarrolla la Ley Reguladora de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Orden Ministerial EHA/3565/2008 de diciembre por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales y sus OO.AA.

2.- CONTENIDO DE LOS PRESUPUESTOS.-

Conforme estipula el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/20014 por el que se aprueba el TRLRHL y el artículo 18 RD 500/90, el proyecto de Presupuesto que se presenta para su aprobación está integrado por:

Código Seguro de verificación:2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	María Amelia Baena Borrego - Viceintervención		FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==	PÁGINA	1/7
				
2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==				



**AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA**
INTERVENCION GENERAL

Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151 ó 17344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

- a) Los Estados de Gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los Estados de Ingresos, en los que figuran las estimaciones o previsiones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Así mismo se incorpora al expediente la documentación complementaria que se cita en los citados artículos:

- Memoria suscrita por la Presidencia, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el presupuesto vigente.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 y avance de la liquidación del ejercicio 2019, referida al primer semestre del mismo.
- Anexo de Personal en el que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se de la oportuna correlación con los créditos incluidos en el Presupuesto
- Anexo de las Inversiones a realizar en el ejercicio suscrito por la Presidenta del Organismo Autónomo.
- Informe económico-financiero firmado por Técnico del Departamento de Servicios Generales.
- Plantilla Presupuestaria

3.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El artículo 165.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 establece que cada uno de los presupuestos que se integren en el Presupuesto General de la Entidad Local deberán aprobarse sin déficit inicial.

Código Seguro de verificación:2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Amelia Baena Borrego - Viceintervención		FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==	PÁGINA	2/7
				
2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==				



**AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA**

INTERVENCION GENERAL

Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151 ó 17344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administración@ayuncordoba.es

El Presupuesto para el ejercicio 2.020 se presenta nivelado, con igual importe en los créditos consignados en capítulos de gastos que los ingresos por importe total de 4.335.399,60 €.

4.- ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS

Según se recoge en el Informe Económico-Financiero, el Presupuesto del IMDEEC para el ejercicio 2.020 asciende a 4.335.399,60 € en su estado de ingresos y 4.335.399,60 € en su estado de gastos, de acuerdo con el siguiente desglose:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	1.420.000,00 €
CAPITULO II. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	620.012,00 €
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.850.500,00 €
CAPITULO V. FONDO DE CONTINGENCIA	30.000,00 €
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	388.387,60 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020	4.335.399,60 €

PREVISIÓN DE INGRESOS

CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.799.600,00 €
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	122.412,00 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	388.387,60 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020	4.335.399,60 €

Las cifras anteriores suponen un incremento de 737.230,60 € tanto en su estado de ingresos como de gastos respecto al ejercicio 2019.

En relación a este apartado se recoge literalmente en el citado informe económico financiero lo siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

La previsión presupuestaria para el ejercicio 2020 recoge unos ingresos que financian gastos por operaciones corrientes, asciendo a un total de 3.947.012,00 € €, lo que

Código Seguro de verificación:2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Amelia Baena Borrego - Viceintervención	FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/7



2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==



**AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA**
INTERVENCION GENERAL

Capitulares, 1. 14071 - Córdoba
Código RAEL JA01140214
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151 ó 17344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

supone un incremento global respecto a 2019 de 440.512 € (que ascendía a 3.506.500,00 €). Se recogen ingresos que financian gastos por operaciones de capital, en concreto 388.387,60 € de transferencias de capital del Ayuntamiento. Todo ello teniendo presente la cuantía definitivamente otorgada al IMDEEC a la vista del escrito de la Titular del Órgano de Planificación Económico Presupuestaria recibido el pasado 28 de noviembre (Registro E-2859 de 29 de noviembre de 2019). Obra en en el expediente el citado escrito.

El mayor volumen en el apartado de ingresos ordinarios está integrado por las transferencias corrientes del Ayuntamiento de Córdoba, por un importe global de 3.799.600,00 €. Dichos ingresos sufren un incremento de 439.300,00 € respecto al ejercicio anterior que ascendían a 3.360.300,00 €, lo que supone un incremento del 13,07 %.

El presente expediente presupuestario recoge igualmente previsiones de ingresos derivados de la propia actividad del IMDEEC en el Capítulo 5 (total 122.412,00 €), cuantía que experimenta un leve incremento de 1.212,00 € respecto al ejercicio anterior.

Destacar los 388.387,60 € de transferencias de capital del Ayuntamiento, lo que supone un incremento de de 296.718,60 € respecto al ejercicio 2019.

Al igual que el año anterior, tenemos el Capítulo 8 con 25.000,00 €, tanto en el Presupuesto de Gastos como de Ingresos, para hacer frente a las posibles solicitudes de anticipos sobre nóminas reintegrables y su pertinente reintegro.

ESTADO DE GASTOS

El Estado de Gastos del Presupuesto, de acuerdo con el artículo 165.1.a) del RDL 2/2004 y el artículo 8.a) del RD 500/1990, incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.

Código Seguro de verificación:2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Amelia Baena Borrego - Viceintervención	FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/7



2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==

Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151 ó 17344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

El presupuesto de gastos sufre un incremento respecto al ejercicio 2019 de 737.230,60 €, ascendiendo a un global de 4.335.399,60 € (frente a los 3.598.169,00 € del año anterior).

Su desglose es el siguiente:

El **Capítulo 1, Gastos de Personal**, se cifra en 1.420.0,00 €, sufriendo un aumento respecto al año 2019 de 20.000,00 €, existiendo crédito suficiente para afrontar los salarios y seguridad social del personal de estructura del IMDEEC, así como posibles imprevistos como acatamientos de sentencias. Al igual que en el ejercicio 2019, se ha dotado crédito posibles cumplimientos de antigüedades de trabajadores, posibles incrementos de cuota de la Seguridad Social o salarios y otros imprevistos, todo ello en aplicación de un criterio de prudencia.

El **Capítulo 2, Bienes Corrientes y Servicios**, en el ejercicio 2020 se ha producido un leve aumento de 20.012,00 € respecto 2019, ascendiendo en el ejercicio 2020 este capítulo a 620.012,00 € (A diferencia de 2019 donde ascendía a 600.000,00 €, existiendo un ese Presupuesto un incremento de 211.829,08 € respecto al 2018)

Por otro lado se dota de crédito el **Capítulo 3, Gastos Financieros**, en concreto 1.500,00 € al objeto de hacer frente a los gastos financieros de este organismo autónomo, al igual que en ejercicios anteriores.

El **Capítulo 4, Transferencias Corrientes**, este capítulo asciende a 1.850.500,00 €, lo que supone un incremento de 400.500,00 € (En ejercicio 2019 presentaba 1.450.000 € frente a los 1.396.400,50 € de 2018).

Finalmente destacar, al igual que en 2019, se dota con 30.000,00 € el **Capítulo 5, crédito destinado al denominado Fondo de Contingencia y otros imprevistos**, que conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, podrá destinarse a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Código Seguro de verificación:2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Amelia Baena Borrego - Viceintervención		FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==	PÁGINA	5/7
 2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==				



**AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA**
INTERVENCION GENERAL

Capitulares, 1. 14071 - Córdoba
Código RAEL JA01140214
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151 o 17344
Fax.: 957 49 99 21
Intervencion.administracion@ayuncordoba.es

Respecto el **Capítulo 6** decir que presente un total de **388.387,60 €**, consignando 200.000,00 destinados íntegramente en el ejercicio a cofinanciar proyectos subvencionados por la Unión Europea, preferentemente el del proyecto de incubadora BIO-TECH que solicitado en el presente ejercicio, y pendiente de resolución. Igualmente recoge 32.500,00 € para renovación de ordenadores, fotocopiadoras...., 35.000,00 € para la adquisición de un nuevo vehículo y 120.887,60 € para mejora de edificios adscritos al IMDEEC.

Finalmente, al igual que el año anterior, tenemos el Capítulo 8 con 25.000,00 €.

En relación a la plantilla, se deja constar mensualmente en el informe que emite esta Intervención con ocasión de las nóminas del IMDEEC, lo siguiente:

Actualmente existen plazas en la plantilla orgánica del IMDEEC cubiertas por personal indefinido no fijo

Esta figura del derecho laboral fue creada por la sentencia del Tribunal Supremo de 7 de octubre de 1996, en la que se estima un recurso para la unificación de la doctrina. Esta misma sentencia y otras muchas posteriores de distintos órganos jurisdiccionales señalan que esta categoría de relación laboral indefinida no fija creada jurisprudencialmente obliga, entre otros extremos, a la inmediata puesta en marcha del procedimiento selectivo para la cobertura de la plaza bajo los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

"Por lo que se refiere a los organismos autónomos GMU e IMDEEC, en sus plantillas se refleja la existencia de personal laboral indefinido dentro de plazas cubiertas cuando a juicio de esta Intervención se trata de plazas vacantes cubiertas por este tipo de personal que tal y como ha venido informando esta Intervención han de ser provistas mediante convocatoria pública siguiendo el procedimiento legal establecido para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad, mérito y capacidad o bien proceder a su amortización y teniendo en cuenta que dadas las características del servicio que presta el organismo autónomo deberían ser reservadas a funcionarios. En este sentido, resulta clarificadora la sentencia del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010, confirmada por otra posterior de 14 de diciembre de 2012, constituyendo un hito al obligar a las Administraciones Públicas a cumplir con el deber de incluir necesariamente, en las ofertas de empleo público, las plazas vacantes cubiertas mediante nombramientos interinos o contratos temporales provenientes de ejercicios anteriores, sin que les afecten en este sentido las prohibiciones o limitaciones de las Leyes Anuales de PGE y teniendo en cuenta la adecuada calificación de las mismas a cubrir por funcionarios atendiendo a la naturaleza de las funciones que desempeñen reservadas a

Código Seguro de verificación:2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Amelia Baena Borrego - Viceintervención		FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==	PÁGINA	6/7
				
2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==				



AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA

INTERVENCIÓN GENERAL

Capitulares, 1. 14071 - Córdoba
Código RAEI JA01140214
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151 ó 17344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

este colectivo en base a la normativa aplicable, cuestión eminentemente jurídica que deberá revisarse por los responsables en la materia."

5.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

En cuanto a la incidencia de la documentación aportada en el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria marcado por la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera será en el momento de aprobarse el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020 cuando se harán los correspondientes estudios a nivel consolidado y se determinará en el Informe que al respecto emita esta Intervención si se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda.

6.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

Tan solo resta informar por esta Intervención que tanto en la elaboración como en la tramitación para la aprobación del presente presupuesto se han observado los preceptos contenidos en el RD 500/1990 de Reglamento Presupuestario, RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales .

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos de este Organismo Autónomo es necesario dictamen del Consejo Rector en relación a la propuesta que se acompaña, por lo que será necesario dar cumplimiento a este requisito previamente a la aprobación del Presupuesto General.

En el Informe que se emita por la Intervención General con motivo de la tramitación del Expediente del Presupuesto General, se podrán realizar cuantas consideraciones se estimen oportunas como complemento al presente informe.

Córdoba 13 de diciembre de 2019

La Interventora Delegada del IMDEEC
Fdo : Amelia Baena Borrego
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Amelia Baena Borrego - Viceintervención		FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==	PÁGINA	7/7
				
2RKde8EbNfwzZxkWs6VTNg==				



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA | Intervención
General
13 DIC. 2019
ENTRADA

Doña Amelia Baena Borrego

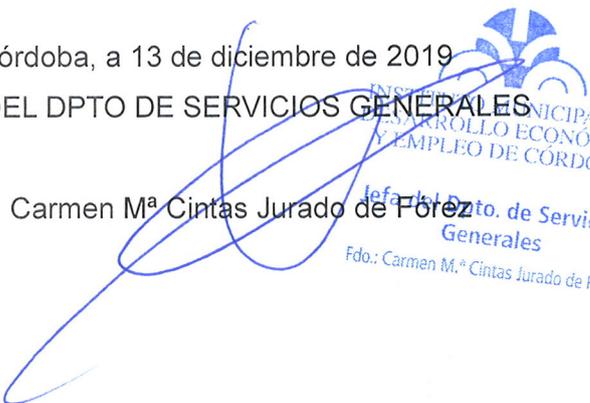
INTERVENORA DELEGADA DEL IMDEEC

En referencia al expediente de Presupuesto remitido días atrás:

Adjunto remito nuevo desglose del Capítulo 1 de gastos que viene a sustituir al obrante en el expediente.

Destacar que la modificación se ha realizado al objeto de eliminar la aplicación contenida en la orgánica 0 destinada específicamente a financiar los premios extraordinarios del personal, incorporando el crédito de la misma en la aplicación 1 9200 13002 (otras remuneraciones personal laboral), siguiendo mismo criterio actual del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento (ya que dichos premios se contabilizan en la citada aplicación de otras remuneraciones).

En Córdoba, a 13 de diciembre de 2019
LA JEFA DEL DPTO DE SERVICIOS GENERALES



Fdo: Carmen M.^ª Cintas Jurado de Flórez
Jefa del Dpto. de Servicios
Generales
Fdo.: Carmen M.^ª Cintas Jurado de Flórez

IMDEC PRESUPUESTO 2020

Orgánica	CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL			Créd. Inicial
0 GERENCIA	Progr. Económica	Denominación		
	9200	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	36.231,89
	9200	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	13.768,11
	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	14.200,00
TOTAL ORGÁNICA 0				64.200,00
1 DPT. SERV.GENERALES	9200	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	205.171,00
	9200	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	97.051,19
	9200	13003	OTRAS REMUNERACIONES. SENTENCIAS	29.900,00
	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	88.740,00
	9200	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACEUTICA	500,00
	9200	16204	ACCIÓN SOCIAL	3.100,00
	9200	16205	SEGUROS	4.036,24
	9200	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.BECAS DEL PERSONAL	3.100,00
	9200	16400	PERSONAL. AYUDAS FAMILIAR DISMINUIDO	500,00
TOTAL ORGÁNICA 1				432.098,43
2 DPT. PROMOCIÓN DE D.E.	4390	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	176.430,13
	4390	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	86.026,00
	4390	13100	LABORAL TEMPORAL.APOYO. PROGRAMAS	20.000,00
	4390	16000	SEGURIDAD SOCIAL	76.780,00
TOTAL ORGÁNICA 2				359.236,13
3 DPT. PROGRAMAS Y D.S.	4390	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	127.344,00
	4390	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	59.927,08
	4390	13100	LABORAL TEMPORAL.APOYO. PROGRAMAS	40.000,00
	4390	16000	SEGURIDAD SOCIAL	56.800,00
TOTAL ORGÁNICA 3				284.071,08
4 DPT. PROYECTOS Y C.I.	4390	12001	BÁSICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2	19.343,69
	4390	12006	BÁSICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS	4.331,00
	4390	12100	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C DESTINO	16.243,73
	4390	12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO	18.950,82
	4390	12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMP.	8.126,16
	4390	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	95.588,75
	4390	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	68.550,21
	4390	13100	LABORAL TEMPORAL.COFINA. PROG. EUROPEOS	100,00
	4390	16000	SEGURIDAD SOCIAL	49.160,00
TOTAL ORGÁNICA 4				280.394,36
			TOTAL CAPÍTULO 1	1.420.000,00

Código Seguro de verificación: vs1IydluPzUKj6gVqmzm1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	12/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



vs1IydluPzUKj6gVqmzm1Q==

Doña Amelia Baena Borrego

INTERVENORA DELEGADA DEL IMDEEC

Adjunto se remite expediente referente al:

Presupuesto 2020 IMDEEC

Destacar que siguiendo indicaciones del Concejal de Hacienda, en el día de hoy ha sido remitido por correo electrónico citado expediente al Órgano de Planificación, haciendo constar literalmente lo siguiente:

“Se hace constar expresamente que el mismo se encuentra pendiente de fiscalización, enviándose igualmente a la Intervención Delegada el expediente tras la remisión del presente correo”.

En Córdoba, a 5 de diciembre de 2019

LA JEFA DEL DPTO DE SERVICIOS GENERALES

Fdo: Carmen M^a Cintas Jurado de Fórez



INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Y EMPLEO DE CÓRDOBA

Jefa del Dpto. de Servicios
Generales

Fdo.: Carmen M.^a Cintas Jurado de Ffórez



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA | Intervención
Fiscal

10 DIC. 2019

ENTRADA

CIF : E1400036H
 NIREL: JA01140214

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL IMDEEC PARA EL EJERCICIO 2020.

En virtud de lo preceptuado en el artículo 27 de los Estatutos del IMDEEC, se presenta al Consejo Rector el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2020, con el fin de remitirlo con valor de Propuesta al órgano competente del Ayuntamiento para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.

En lo que respecta a la documentación que se acompaña al expediente ha de entenderse ajustada a los preceptos contenidos artículo 168 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 18 del Real Decreto 500/1990. A tal efecto se adjunta la siguiente documentación:

- Memoria de Presidencia
- Estado de Ingresos y Gastos
- Anexo de Inversiones
- Anexo de Personal
- Plantilla Presupuestaria.
- Informe Económico-Financiero.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 y avance de la liquidación del ejercicio 2019.

Igualmente consta en el expediente Plan Estratégico de Subvenciones del IMDEEC, el cual se presenta como una guía que, dentro del marco normativo establecido, marca la pauta a seguir en la línea de fomento de actividades de interés general en el marco de las competencias del IMDEEC.

Señalar que el IMDEEC se regirá por las Bases de Ejecución del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, donde se hará mención a una serie de cuestiones específicas de este organismo autónomo según la propuesta referente a este extremo obrante en el expediente.

En base a todo lo anteriormente expuesto, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuestos del IMDEEC para el ejercicio 2020.
2. Elevar la presente propuesta de acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.

Córdoba (fecha y firma electrónica)

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

Fdo: M^a Nieves Torrent Cruz

1

Código Seguro de verificación:EHd28irwtiIx7mZGnaSzJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1
 Ehd28irwtiIx7mZGnaSzJQ==			

INFORME DE LA JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL IMDEEC PARA EL EJERCICIO 2020

Respecto al expediente referente al Proyecto de Presupuesto 2020, SE INFORMA :

1. En virtud de lo preceptuado en el artículo 27 de los Estatutos del IMDEEC debe presentarse al Consejo Rector el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2020, con el fin de remitirlo con valor de Propuesta al órgano competente del Ayuntamiento para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.
2. Con carácter previo a la presentación ante el Consejo Rector, deberá ser remitido a Intervención para la emisión del preceptivo informe.
3. En lo que respecta a la documentación que se acompaña al expediente ha de entenderse ajustada a los preceptos contenidos artículo 168 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 18 del Real Decreto 500/1990. A tal efecto se adjunta la siguiente documentación:
 - Memoria de Presidencia
 - Estado de Ingresos y Gastos
 - Anexo de Inversiones
 - Anexo de Personal
 - Plantilla Presupuestaria.
 - Informe Económico-Financiero.
 - Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 y avance de la liquidación del ejercicio 2019.

Igualmente consta en el expediente Plan Estratégico de Subvenciones del IMDEEC, el cual se presenta como una guía que, dentro del marco normativo establecido, marca la pauta a seguir en la línea de fomento de actividades de interés general en el marco de las competencias del IMDEEC.

Código Seguro de verificación:3kGW3+u+YD9fH9HcerL5Eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Carmen María Cintas Jurado de Florez	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 3kGW3+u+YD9fH9HcerL5Eg==			

CIF : P1400036H
 RÆEL: JA01140214

Señalar que el IMDEEC se registrá por las Bases de Ejecución del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, donde se hará mención específica a una serie de cuestiones específicas de este organismo autónomo según la propuesta referente a este extremo obrante en el expediente.

4. En la elaboración del Presupuesto del ejercicio 2020 se ha tenido presente la nueva estructura prevista en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Destacar, que la clasificación orgánica desde el ejercicio 2019 está adaptada al nuevo organigrama del IMDEEC publicado en el BOP de Córdoba Núm. 1.936/2108 el 18 de Junio de 2018.

5. Finalmente, al objeto de completar la información respecto al Capítulo 1 de gastos, destacar que su importe global asciende a 1.420.000,00 €, cantidad superior a los 1.316.274,87 € del Anexo de personal. Lo anterior es consecuencia de que con el crédito consignado en dicho Capítulo se debe atender el abono de salarios y seguridad social del personal de estructura (costes reflejados en citado Anexo) y además dar cumplimiento al Convenio colectivo (por ejemplo becas, ayudas familiar disminuido, seguro de vida, posibles solicitudes de premios extraordinarios...). Igualmente, en este Capítulo se consigna crédito para la contratación de personal temporal de apoyo a programas, así por criterio de prudencia para atender imprevistos.

Por tanto, en base a todo lo anteriormente expuesto, se estima conveniente que la Presidenta del IMDEEC proponga al Consejo Rector la adopción de los siguientes acuerdos:

Aprobar el Proyecto de Presupuestos del IMDEEC para el ejercicio 2020.

Elevar la presente propuesta de acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.

Córdoba (fecha y firma electrónica)

LA JEFA DEL DPTO DE SERVICIOS GENERALES

Fdo: Carmen María Cintas Jurado de Flórez

2

Código Seguro de verificación:3kGW3+u+YD9fH9HcerL5Eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Carmen María Cintas Jurado de Florez	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 3kGW3+u+YD9fH9HcerL5Eg==			

**PRESUPUESTO
EJERCICIO 2020**



**INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Y EMPLEO DE CÓRDOBA**

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) es un Organismo Autónomo Local, constituido por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el año 2004, en régimen de descentralización funcional.

Conforme al artículo 168 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto será formado por la Presidencia y a él habrá de unirse, entre otra documentación, Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

El Presupuesto del IMDEEC para el ejercicio 2020, asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de 4.335.399,60 euros, presentándose, por tanto, nivelado. El expediente presupuestario contiene los Estados de Gastos e Ingresos, el anexo de personal, anexo de inversiones, la plantilla presupuestaria y el informe económico-financiero.

FIN Y COMPETENCIAS DEL IMDEEC

El IMDEEC con carácter general, tal como se detalla en el artículo 5 de sus Estatuto, tiene por objeto conseguir *"el desarrollo económico y social del Municipio de Córdoba, que permita elevar el nivel de actividades productivas de manera sostenible en el tiempo y territorialmente equilibrada, mediante la puesta en marcha e impulso de los proyectos de desarrollo, exigente con la igualdad de oportunidades y respetuoso con el Medio Ambiente"*.

Para la consecución de sus fines, el Instituto tiene conferidas en sus Estatutos y en el acuerdo de Junta de Gobierno Local Nº 186/16, de 16 de febrero, determinadas competencias, en virtud de las cuales desarrolla las diferentes líneas de trabajo o actuación, entre otras, se pueden destacar por su incidencia en el desarrollo económico y social de nuestra ciudadanía:

- ▣ La potenciación de los sectores productivos del término municipal de Córdoba y el apoyo a proyectos de personas emprendedoras locales.
- ▣ El apoyo y la prestación de información útil para el fomento y atracción de inversiones productivas.

Código Seguro de verificación: 1ZUXTEKTPoS07Vt/+Hi iDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/10



1ZUXTEKTPoS07Vt/+Hi iDw==

- ▣ La elaboración, tramitación y gestión de proyectos municipales ante las autoridades europeas, estatales o autonómicas, que lleven aparejada financiación a través de fondos de la Unión Europea.
- ▣ La promoción de la proyección exterior de Córdoba en cuanto instrumento para el fomento de actividades que redunden en el desarrollo económico y social del municipio.

Antes de finalizar el presente apartado, cabe afirmar a este respecto que este Instituto, en el ejercicio de sus competencias, se configura como ente impulsor y catalizador de sinergias que propician la mejora en la competitividad, el crecimiento e incremento empresas, tanto en sectores estratégicos como emergentes, en pro del desarrollo económico y social de la ciudad de Córdoba, y en la línea de las prioridades marcadas por la Unión Europea en la Comunicación "Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador":

- ▣ Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- ▣ Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
- ▣ Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Recordar que el 10 de mayo de 2018, por Resolución de esta Presidencia del IMDEEC número 167/2018, se aprobó un nuevo Organigrama del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, objeto de rectificación de error por Resolución 203/2108 de 24 de mayo, el cual fue publicado en el BOP de Córdoba Núm. 1.936/2108 el 18 de Junio de 2018. Este comprende la siguiente una estructura organizativa y de funcionamiento en torno a 4 Departamentos y a la Gerencia. Cada una de estas unidades organizativas se ha tomado como referencia para la clasificación orgánica, según siguiente detalle:

- ▣ DIRECCIÓN-GERENCIA (0).
- ▣ DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (1).
- ▣ DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO (2).
- ▣ DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y DESARROLLO SOCIAL (3).
- ▣ DEPARTAMENTO DE PROYECTOS y COOPERACIÓN INSITUACIONAL (4).

Código Seguro de verificación: 1ZUXTEKTPoS07Vt/+HiDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/10



1ZUXTEKTPoS07Vt/+HiDw==

ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL IMDEEC

Teniendo en cuenta la nueva estructura organizativa y de funcionamiento del IMDEEC, nacida a partir de la Resolución de esta Presidencia Nº 167/2018, rectificada por la Resolución 2013/2018, el IMDEEC, se configura tal y como se detalló en la MEMORIA DESCRIPTIVA DEL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA, que acompañaba la citada resolución y que paso a detallar:

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Su objetivo principal es promover el desarrollo socioeconómico del municipio de Córdoba, esencialmente a través del apoyo a emprendedores locales para la generación de nuevas empresas, potenciación de los sectores productivos, desarrollo y consolidación de las empresas ya existentes, el apoyo y la prestación de información para el fomento y atracción de inversiones productivas, y la prestación de servicios de proyección exterior del tejido empresarial de Córdoba. Entre sus actividades y/o funciones, cabe destacar:

- ▣ Asesoramiento y apoyo a proyectos de emprendedores y empresas, así como potenciación de sectores productivos.
- ▣ Apoyo, proyección exterior de Córdoba y prestación de información útil para el fomento y atracción de inversiones productivas.
- ▣ Gestión de convocatorias de ayudas a empresas de nueva creación y así como las existentes para su consolidación, con tareas tales como elaboración de bases de convocatorias, análisis de solicitudes, propuestas concesión...
- ▣ Gestión de Convenios que contribuyan al desarrollo económico de la ciudad.
- ▣ Información y asesoramiento a emprendedores y emprendedoras para la creación, mantenimiento y consolidación de empresas.
- ▣ Coordinación con Redes de emprendimiento a nivel, local, autonómico, estatal y europeo.
- ▣ Gestión de la Red de Viveros de Empresas con la colaboración del Departamento de Servicios Generales.
- ▣ Participación en comisiones y reuniones de trabajo para establecer sinergias entre distintas instituciones, colectivos y entidades al objeto de identificar posibles ayudas, proyectos, planes y programas que impulsen el desarrollo económico de la ciudad.

Código Seguro de verificación: 1ZUXTEKTPoS07Vt/+HiDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/10



1ZUXTEKTPoS07Vt/+HiDw==

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y DESARROLLO SOCIAL

Su objetivo principal es el estudio y prospección de la realidad social y económica de la ciudad de Córdoba, así como la tramitación/ejecución de programas subvencionados que se planteen desde el Instituto como de cualquier Área y/u organismo del Ayuntamiento. Sus principales funciones son:

- Potenciar, optimizar y captar recursos para ejecución de proyectos que redunden en el desarrollo económico y social del municipio, y en su caso gestión y/o ejecución de los mismos.
- Colaboración y Coordinación con Áreas, Organismos y Empresas Municipales para la presentación y gestión de proyectos de desarrollo social y económico de interés municipal.
- Análisis y estudio de vías de financiación para el desarrollo proyectos de interés municipal.
- Gestión de proyectos subvencionados por otras Administraciones Públicas que contribuyan al desarrollo económico de la ciudad.
- Realización de estudios, informes y proyectos de investigación.
- Prospección y análisis de la coyuntura económica del municipio.
- Participación en comisiones y reuniones de trabajo para establecer sinergias entre distintas instituciones, colectivos y entidades al objeto de identificar posibles proyectos, planes y programas que impulsen el desarrollo social y económico de la ciudad.
- Propuestas sobre elaboración y difusión de jornadas, foros, publicaciones y demás soportes informativos.
- Seguimiento de los grados de ejecución de los proyectos a desarrollar y estudio del impacto socioeconómico que genera en la ciudad de Córdoba.
- Justificar los gastos de proyectos subvencionados ejecutados por el IMDEEC, asignados a este departamento en colaboración con el Departamento de Servicios Generales.

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.

Su objetivo principal es el estudio y prospección de la realidad social y económica de la ciudad de Córdoba, así como la tramitación/ejecución de proyectos subvencionados que se planteen desde el Instituto como de cualquier Área y/u organismo del Ayuntamiento. Entre

Código Seguro de verificación: 1ZUXTEKTPoS07Vt/+HiDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/10



1ZUXTEKTPoS07Vt/+HiDw==

sus actividades y/o funciones, cabe destacar:

- ▣ Potenciar, optimizar y captar recursos para ejecución de proyectos que redunden en el desarrollo económico y social del municipio, y en su caso gestión y/o ejecución de los mismos.
- ▣ Colaboración y Coordinación con Áreas, Organismos y Empresas Municipales para la presentación y gestión de proyectos de desarrollo social y económico de interés municipal.
- ▣ Análisis y estudio de vías de financiación para el desarrollo proyectos de interés municipal.
- ▣ Gestión de proyectos subvencionados por otras Administraciones Públicas que contribuyan al desarrollo económico de la ciudad.
- ▣ Implantación de sistemas (pistas de auditorías) que aseguren la correcta ejecución de las actividades de control por parte de los distintos Organismos de verificación (auditorias, certificaciones).
- ▣ Organizar y coordinar estas actividades y dar respuestas conforme a lo establecido por las Autoridades de Gestión, en cada caso.
- ▣ Realización de estudios, informes y proyectos de investigación.
- ▣ Prospección y análisis de la coyuntura económica del municipio.
- ▣ Participación en comisiones y reuniones de trabajo para establecer sinergias entre distintas instituciones, colectivos y entidades al objeto de identificar posibles proyectos, planes y programas que impulsen el desarrollo social y económico de la ciudad.
- ▣ Propuestas sobre elaboración y difusión de jornadas, foros, publicaciones y demás soportes informativos.
- ▣ Seguimiento de los grados de ejecución de los proyectos a desarrollar y estudio del impacto socioeconómico que genera en la ciudad de Córdoba.
- ▣ Justificar los gastos de proyectos subvencionados ejecutados por el IMDEEC en colaboración con el Departamento de Servicios Generales.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Este Departamento es responsable de la gestión interna del organismo, aportando un sólido soporte jurídico y administrativo a la Gerencia y a los Servicios Gestores (Departamento de Promoción de Desarrollo Económico y Social y Departamento de

Código Seguro de verificación: 1ZUXTEKTPoS07Vt/+Hi iDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/10



1ZUXTEKTPoS07Vt/+Hi iDw==

Captación y Gestión de Proyectos). Entre sus actividades y/o funciones, cabe destacar:

- ▣ Gestión presupuestaria y contable.
- ▣ Gestión de tesorería del organismo.
- ▣ Gestión de Recursos Humanos con tareas tales como: expedientes de contratación, nóminas, seguros sociales, incidencias, altas, bajas (tanto del personal de estructura como del personal proyectos subvencionados), control de presencia...
- ▣ Supervisión, y en su caso elaboración de informes, respecto de expedientes de servicios gestores con carácter previo a su remisión a Secretaría e Intervención.
- ▣ Gestión, organización y apoyo en la tramitación de procesos compras y/o contratación, con tareas tales como: licitaciones contratos mayores, contrataciones menores, expedientes de arrendamiento bienes patrimoniales para red de Viveros de Empresas...
- ▣ Gestión de bienes, con tareas tales como: Logística de los edificios propios y adscritos, control, gestión y actualización del inventario y patrimonio propio y adscrito.
- ▣ Gestión y organización de Resoluciones de Presidencia, así como de Consejos Rectores (borradores de convocatorias, actas, certificados...) en colaboración con la Secretaría del IMDEEC.
- ▣ Gestión del Registro y Archivo General, reparto, recogida y seguimiento de la documentación.
- ▣ Publicaciones y difusión a través de la página Web del Instituto en colaboración con los servicios gestores.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES PARA EL 2020

Antes de comenzar a detallar los principales objetivos y prioridades del IMDEEC, para el próximo ejercicio 2020, quiero destacar y subrayar que de este Instituto además de las actuaciones que se vienen realizando en el marco de generar e implementar medidas que redunden en el fomento de sinergias entre la administración, los agentes económicos y sociales, y por supuesto la ciudadanía en general, y que impulsan el desarrollo económico y social, así como la generación de empleo estable y de calidad en la ciudad de Córdoba, se realizarán actuaciones en favor de todos los colectivos menos favorecidos y aquellos con discapacidad, que tengan su sitio en la inclusión empresarial, así como favoreceremos el empleo en el terreno de la transformación digital, sector estratégico de desarrollo e

Código Seguro de verificación: 1ZUXTEKTPoS07Vt/+HiDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/10



1ZUXTEKTPoS07Vt/+HiDw==

innovación. Así mismo apoyaremos a los nuevos autónomos que inicien su actividad en la ciudad de Córdoba, para los que se desarrollaremos líneas de promoción empresarial, programa de relevo generacional, emprendedores e igualdad, nuevas tecnologías de la información y planes de segunda oportunidad.

En esta línea, desde el IMDEEC, en el ejercicio 2020 queremos trabajar en el mantenimiento y mejora de algunos proyectos y programas en los que actualmente ya está trabajando este Instituto, así como desarrollar y ejecutar una serie de nuevos proyectos y programas como son:

- Puesta en funcionamiento del Centro de Innovación Digital en el marco del Proyecto Digital Innovation Hub Andalucía Agrotech (DIH Andalucía Agrotech), cuyos objetivos son:
 - Ser un referente en el ámbito de la agrotecnología, que potencie Andalucía pero que tenga también un impacto positivo a nivel nacional e internacional.
 - Mejorar la competitividad del sector agroalimentario andaluz .
 - Fomentar la cooperación de valor entre agentes del ecosistema, impulsando el apoyo financiero, de conocimiento y de networking para implementar las innovaciones en toda la cadena de valor.
- El mantenimiento y mejora de las convocatorias de Incentivos del IMDEEC, para conseguir el desarrollo económico y social del municipio de Córdoba, contemplando igualmente nuevas convocatorias de incentivos como son:
 - Convocatoria de Ayudas para la Innovación y Transformación Digital del tejido Empresarial de la Ciudad de Córdoba, que Fomenten la Innovación y Transformación digital en el tejido empresarial de la Ciudad de Córdoba.
 - Convocatoria para eventos que redunden en sectores estratégicos, que fomenten eventos, ferias, congresos y otras actividades que generen visibilidad de sectores estratégicos de la Ciudad de Córdoba.

Por otro lado también se desarrollarán proyectos en colaboración con otras instituciones públicas y privadas, para lograr objetivos socioeconómicos que serían muy difíciles de conseguir si cada uno hiciéramos nuestra actuaciones por separado, este es el caso del mencionado Centro de Innovación Digital en el marco del Proyecto digital Innovation Hub Andalucía Agrotech (DIH Andalucía Agrotech) que se desarrollará en el marco de colaboración de la Junta de Andalucía (Consejería de Agricultura, Pesca Y Desarrollo Rural) y del Ayuntamiento de Córdoba a través del IMDEEC. Igualmente se desarrollarán otros convenios de colaboración entre el IMDEEC y otras instituciones como son:

- Convenio con UCO, para prácticas extracurriculares, master dual y onindustry con el objetivo de fomentar el desarrollo formativo en terreno práctico y facilitar el posterior empleo.

Código Seguro de verificación: 1ZUXTEKTPoS07Vt/+HiDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/10



1ZUXTEKTPoS07Vt/+HiDw==

- Convenio con la Escuela de Organización Industrial (EOI), para el fomento de actividades de emprendimiento que redunden en desarrollo del emprendimiento y el tejido empresarial.
- Convenio INCYDE para el desarrollo del Foro "Incyde School en Córdoba"

Siendo por tanto, los principales objetivos y prioridades de este Instituto Municipal para 2020, los que giran en torno a los siguientes puntos básicos:

- ▣ Favorecer actuaciones tendentes al desarrollo socioeconómico del municipio.
- ▣ Promover y actuaciones y programas que generen creación de empleo de calidad y estable, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena.
- ▣ Apoyar e incentivar a las personas emprendedoras y a las empresas de la ciudad de Córdoba, facilitar nuevas inversiones empresariales y nuevas actividades económicas generadoras de empleo.
- ▣ Dinamizar la búsqueda de recursos públicos (fondos europeos) que permitan implementar acciones que generen actividad económica y empleo.
- ▣ Fomentar y apoyar la internacionalización de las empresas de la ciudad de Córdoba.
- ▣ Poner en marcha líneas estratégicas y proyectos que permitan favorecer las condiciones necesarias para la generación de un ecosistema favorable para el emprendimiento en la ciudad de Córdoba.
- ▣ Fomentar la Innovación y Transformación digital en el tejido empresarial de la Ciudad de Córdoba
- ▣ Fomentar eventos, ferias, congresos y actividades que generen visibilidad de los sectores estratégicos.
- ▣ Fomento del desarrollo formativo en el terreno práctico al objeto de facilitar posterior empleo.
- ▣ Reforzar las relaciones con el resto de entidades e instituciones con competencias en materia de emprendimiento y empleo, a través de itinerarios de emprendimiento.
- ▣ Desarrollar nuevos servicios de asesoramiento, orientación y apoyo a aquellas personas en situación de desempleo que quieren incorporarse al mercado laboral.
- ▣ Promover acciones formativas dirigidas a las necesidades reales del tejido productivo, con el objetivo de favorecer la inserción de personas desempleadas, a través de la participación, entre otras, en convocatorias de Programas Europeos,

Código Seguro de verificación: 1ZUXTEKTPoS07Vt/+HiDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/10



1ZUXTEKTPoS07Vt/+HiDw==

Nacionales, Regionales o Provinciales.

- ▣ Apoyar y dinamizar la Formación Profesional Dual, en colaboración con las empresas, las asociaciones empresariales y sindicales, a fin de identificar las formaciones profesionales no cubiertas en nuestra capital, que sean generadoras de empleo a corto y medio plazo.
- ▣ Apoyar e incentivar eventos que redunden en sectores estratégicos.
- ▣ Apostar por impulsar la industria cultural y creativa.
- ▣ Impulsar la puesta en marcha de una incubadora de alta tecnología que permita captar y promover proyectos del sector BIO tecnológico en aras de mejorar el tejido empresarial.

PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS

El Presupuesto del IMDEEC para el ejercicio 2020, asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de 4.335.399,60 €, presentándose nivelado. El presupuesto aprobado para 2019 fue de 3.598.169,00 €, tanto en ingresos como en gastos, al aprobarse también nivelado.

La previsión de ingresos se financia esencialmente con transferencias corrientes del Excmo. Ayuntamiento y transferencias de capital del Ayuntamiento, y en una menor medida por ingresos procedentes de los arrendamientos de Viveros de Empresas, así como de la cesión del edificio del Granadal.

La previsión presupuestaria para el ejercicio 2020 recoge ingresos que financian gastos por operaciones corrientes, asciendo a un total de 3.947.012,00 €. Igualmente se recogen ingresos que financian gastos por operaciones de capital, en concreto 388.387,60 € de transferencias de capital del Ayuntamiento.

Antes de continuar con la descripción de los gastos, cabe reseñar que permanece el CAPÍTULO 8, creado en el ejercicio 2018 tanto en el presupuesto de Gastos como de Ingresos, para hacer frente a las posibles solicitudes de anticipos sobre nómina reintegrables por los/as trabajadores/as del IMDEEC y su pertinente reintegro al IMDEEC.

Atendiendo a que al IMDEEC le es de aplicación el Convenio Único del Ayuntamiento de Córdoba (acuerdo del Consejo Rector publicado en el BOP el 18 de diciembre de 2012), cuyo artículo 77 confiere el derecho a los/as trabajadores/as este Instituto a solicitar anticipos sobre nómina reintegrables, conforme se detalla en el Anexo X del citado Convenio.

Por lo que respecta a los gastos:

Código Seguro de verificación: 1ZUXTEKTPoS07Vt/+HiDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/10



1ZUXTEKTPoS07Vt/+HiDw==

El **Capítulo 1, Gastos de Personal**, se cifra en 1.420.000,00 €, sufriendo un aumento respecto al año 2019 de 20.000,00 € existiendo crédito suficiente para afrontar los salarios y seguridad social del personal de estructura del IMDEEC, así como posibles imprevistos como acatamientos de sentencias. Al igual que en el ejercicio 2019, se ha dotado crédito posibles cumplimientos de antigüedades de trabajadores, posibles incrementos de cuota de la Seguridad Social o salarios y otros imprevistos, todo ello en aplicación de un criterio de prudencia.

Por otra parte, se han creado y dotado de crédito, aplicaciones presupuestarias para dar cumplimiento a prestaciones complementarias y otras mejoras sociales, contenidas en el Convenio Único del Ayuntamiento de Córdoba que es de aplicación al IMDEEC, tal como se ha detallado anteriormente.

El **Capítulo 2, Bienes Corrientes y Servicios**, en el ejercicio 2020 se ha producido un aumento de 20.012,00 € respecto 2019, ascendiendo en el ejercicio 2020 este capítulo a 620.012,00 €.

Por otro lado, se dota de crédito el **Capítulo 3, Gastos Financieros**, en concreto 1.500,00 € al objeto de hacer frente a los gastos financieros de este organismo autónomo, al igual que en ejercicios anteriores.

El **Capítulo 4, Transferencias Corrientes**, este capítulo asciende a 1.850.500,00 €, lo que supone un incremento de 400.500,00 €. Destacar que en ejercicio 2019 presentaba 1.450.000 € frente a los 1.396.400,50 € de 2018, lo que supuso solamente 53.599,50 € de incremento. Por tanto podemos afirmar que el fuerte incremento de esta Capítulo representa la gran apuesta de este equipo de gobierno.

De igual manera cabe destacar que, al igual que en 2019, se dota con 30.000,00 € el **Capítulo 5, crédito destinado al denominado Fondo de Contingencia y otros imprevistos**, que conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, podrá destinarse a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Respecto el **Capítulo 6** decir que presente un total de **388.387,60 €**, consignando 200.000,00 destinados íntegramente en el ejercicio a cofinanciar proyectos subvencionados por la Unión Europea, preferentemente el del proyecto de incubadora BIO-TECH que solicitado en el presente ejercicio, y pendiente de resolución. Igualmente recoge 32.500,00 € para renovación de ordenadores, fotocopiadoras..., 35.000,00 € para la adquisición de un nuevo vehículo y 120.887,60 € para mejora de edificios adscritos al IMDEEC.

En Córdoba (fecha y firma electrónica)

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

Fdo: M^a Nieves Torrent Cruz

Código Seguro de verificación: 1ZUXTEKTPoS07Vt/+HiDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/10



1ZUXTEKTPoS07Vt/+HiDw==

PRESUPUESTO 2020

RESUMEN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	1.420.000,00 €
CAPITULO II. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	620.012,00 €
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.850.500,00 €
CAPITULO V. FONDO DE CONTINGENCIA	30.000,00 €
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	388.387,60 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020	4.335.399,60 €

PREVISIÓN DE INGRESOS

CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.799.600,00 €
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	122.412,00 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	388.387,60 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020	4.335.399,60 €

<p>Código Seguro de verificación: 2Vr2uF5c1cBM3uohRc8ERQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Mania Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1
 <p>2Vr2uF5c1cBM3uohRc8ERQ==</p>			

INDEEC PRESUPUESTO 2020

ESTADO DE INGRESOS

Orgánica	Económica	Denominación	
0 GERENCIA	40000	TRANSF. CORRIENTES ENTIDAD LOCAL	3.799.600,00
	54100	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	92.412,00
	54900	OTRAS RENTAS DE BIENES INMUEBLES	30.000,00
	70000	TRANSF. DE CAPITAL ENTIDAD LOCAL	388.387,60
	83100	REINTEGRO ANTICIPO PERSONAL	25.000,00
		TOTAL INGRESOS	4.335.399,60

Código Seguro de verificación: xYJH5PGoHHxItA/F+oEQng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



xYJH5PGoHHxItA/F+oEQng==

IMDEEC PRESUPUESTO 2020

Orgánica	CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL		
0 GERENCIA	Progr. Económica	Denominación	Créd. Inicial
	9200 10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	36.231,89
	9200 10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	13.768,11
	9200 16000	SEGURIDAD SOCIAL	14.200,00
	9200 13002	REG. INTERIOR. PREMIOS EXTRAORDINARIOS	500,00
TOTAL ORGÁNICA 0			64.700,00
1 DPT. SERV.GENERALES	9200 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	205.171,00
	9200 13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	96.551,19
	9200 13003	OTRAS REMUNERACIONES. SENTENCIAS	29.900,00
	9200 16000	SEGURIDAD SOCIAL	88.740,00
	9200 16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACEUTICA	500,00
	9200 16204	ACCIÓN SOCIAL	3.100,00
	9200 16205	SEGUROS	4.036,24
	9200 16209	OTROS GASTOS SOCIALES.BECAS DEL PERSONAL	3.100,00
	9200 16400	PERSONAL. AYUDAS FAMILIAR DISMINUIDO	500,00
TOTAL ORGÁNICA 1			431.598,43
2 DPT. PROMOCIÓN DE D.E.	4390 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	176.430,13
	4390 13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	86.026,00
	4390 13100	LABORAL TEMPORAL.APOYO. PROGRAMAS	20.000,00
	4390 16000	SEGURIDAD SOCIAL	76.780,00
TOTAL ORGÁNICA 2			359.236,13
3 DPT. PROGRAMAS Y D.S.	4390 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	127.344,00
	4390 13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	59.927,08
	4390 13100	LABORAL TEMPORAL.APOYO. PROGRAMAS	40.000,00
	4390 16000	SEGURIDAD SOCIAL	56.800,00
TOTAL ORGÁNICA 3			284.071,08
4 DPT. PROYECTOS Y C.I.	4390 12001	BÁSICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2	19.343,89
	4390 12006	BÁSICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS	4.331,00
	4390 12100	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C DESTINO	16.243,73
	4390 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO	18.950,82
	4390 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMP.	8.126,16
	4390 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	96.588,75
	4390 13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	68.550,21
	4390 13100	LABORAL TEMPORAL.COFINA. PROG. EUROPEOS	100,00
	4390 16000	SEGURIDAD SOCIAL	49.160,00
TOTAL ORGÁNICA 4			280.394,36
		TOTAL CAPÍTULO 1	1.420.000,00

Código Seguro de verificación:DwJJ9tJ6S46P+WN0Tj1VrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155_ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



DwJJ9tJ6S46P+WN0Tj1VrA==

INDEC PRESUPUESTO 2020

CAPÍTULO 2 GASTOS EN BS CORR. Y SERVICIOS			PPTO. 2020
Orgánica	Progr. Económica	Denominación	Créd. Inicial
0 GERENCIA	9120 23000	DIETAS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00
	9120 23100	LOCOMOCIÓN ORGANOS DE GOBIERNO	1.000,00
	4390 20600	ARRENDAMIENTOS OTRO INMOVILIZADO	100,00
	9120 22601	ATENCIONES PROTOC. REPRESENTACIÓN	1.000,00
	4390 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00
	4390 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.900,00
	4390 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	90.000,00
	4390 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS EMPRESAS	1.000,00
	4390 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00
	4390 23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00
	4390 23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.300,00
TOTAL ORGÁNICA 0			107.300,00
1 DPT. SERV. GENERALES	9200 20200	ARRENDAMIENTOS	1.000,00
	9200 20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00
	9200 20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROC. INF.	1.000,00
	9200 20600	ARRENDAMIENTOS OTRO INMOVILIZADO	1.000,00
	9200 21200	REPARAC., MANT. Y CONS. EDIFICIOS	14.512,00
	9200 21300	REPARAC., MANT. Y CONS. MAQUINARIA	8.000,00
	9200 21400	REPARAC., MANT. Y CONS. ELEMENTOS TRAN.	2.000,00
	9200 21500	REPARAC., MANT. Y CONS. MOBILIARIO	2.000,00
	9200 21600	REPARAC., MANT. Y CONS.EQUIP.INFORMACIÓN	2.000,00
	9200 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	600,00
	9200 22001	PRENSA, LIBROS Y PUBLICACIONES	3.000,00
	9200 22002	MATERIAL INFORMÁTICOS NO INVENTARIABLE	4.500,00
	9200 22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	46.000,00
	9200 22101	SUMINISTRO DE AGUA	5.000,00
	9200 22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00
	9200 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	30.000,00
	9200 22201	POSTALES	3.000,00
	9200 22300	TRANSPORTES	5.000,00
	9200 22400	PRIMAS DE SEGUROS	4.000,00
	9200 22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.100,00
	9200 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	2.000,00
	9200 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	2.000,00
	9200 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	55.000,00
	9200 22700	LIMPIEZA Y ASEO	48.000,00
	9200 22701	SEGURIDAD	30.000,00
	9200 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.000,00
	9200 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	1.000,00
	9200 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00
	9200 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00
TOTAL ORGÁNICA 1			278.712,00
	4390 21200	REPARAC., MANT. Y CONS. EDIFICIOS	500,00
	4390 21300	REPARAC., MANT. Y CONS. MAQUINARIA	500,00
2 DPT. PROMOCIÓN DE D.E.	4390 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00
	4390 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.500,00
	4390 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00
	4390 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	108.000,00
	4390 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	1.000,00
TOTAL ORGÁNICA 2			116.500,00
3 DPT. PROGRAMAS Y D.S.	4390 20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESO INF.	1.000,00
	4390 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00
	4390 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.500,00
	4390 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00
	4390 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	70.500,00
	4390 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	1.000,00
TOTAL ORGÁNICA 3			80.000,00
4 DPT. PROYECTOS Y CI	4390 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00
	4390 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.500,00
	4390 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00
	4390 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	29.000,00
	4390 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	1.000,00
TOTAL ORGÁNICA 4			37.500,00

Código Seguro de verificación: Yynqi0021T7ntgZmkDRYNq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifimav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR María Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico FECHA 05/12/2019

ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org

Yynqi0021T7ntgZmkDRYNq==

PÁGINA

1/2



Yynqi0021T7ntgZmkDRYNq==

TOTAL CAPÍTULO 2

€20.012,00

Código Seguro de verificación:Yynqi0021T7ntgZmkDRYNq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Yynqi0021T7ntgZmkDRYNq==	PÁGINA 2/2
 Yynqi0021T7ntgZmkDRYNq==			

IMDEC PRESUPUESTO 2020

CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS				PPTO. 2020
Orgánica	Prog.	Económica	Denominación	Créd. Inicial
1 DPT. SERV. GENERALES	9200	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.500,00
TOTAL CAPÍTULO 3				1.500,00

Código Seguro de verificación: 27Vg2bUPWGNsZ2I1zN7v5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifimav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	27Vg2bUPWGNsZ2I1zN7v5A==	PÁGINA 1/1



27Vg2bUPWGNsZ2I1zN7v5A==

IMDEEC PRESUPUESTO 2020

CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				PPTO. 2020
Orgánica	Progr.	Económica	Denominación	Créd. Inicial
0 GERENCIA	4390	48000	A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	425.000,00
	4390	47000	SUBVENCIONES FOMENTO DEL EMPLEO	310.500,00
	4390	47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS	1.115.000,00
TOTAL CAPÍTULO 4				1.850.500,00

Código Seguro de verificación:1zqIy7zjv5m1GNn55P1Vxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



1zqIy7zjv5m1GNn55P1Vxg==



IMDEC PRESUPUESTO 2020

CAPÍTULO 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				PPTO. 2020
Orgánica	Progr.	Económica	Denominación	Créd. Inicial
1 DPT. SERV. GENERALES	9290	50000	FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	30.000,00
TOTAL CAPÍTULO 5				30.000,00

Código Seguro de verificación:kQ371Ran9XLg2awPwnTrXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	kQ371Ran9XLg2awPwnTrXQ==	PÁGINA 1/1


kQ371Ran9XLg2awPwnTrXQ==

IMDEEC PRESUPUESTO 2020

CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES				PPTO. 2020
Orgánica	Prog.	Económica	Denominación	Créd. Inicial
0 GERENCIA				
	4390	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	120.887,60
	4390	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	35.000,00
	4390	62600	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	32.500,00
	4390	62700	PROYECTOS COMPLEJOS	200.000,00
			TOTAL CAPÍTULO 6	388.387,60

Código Seguro de verificación: 4T45bHSV8YV0t2VCDsuVoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



4T45bHSV8YV0t2VCDsuVoA==



IMDEEC PRESUPUESTO 2020

<u>CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS</u>			<u>PPTO. 2020</u>
Orgánica	Progr.	Económica Denominación	Créd. Inicial
0 GERENCIA	4390	83100 ANTICIPO PERSONAL	25.000,00
TOTAL CAPÍTULO 8			25.000,00

Código Seguro de verificación: D3fIqCyNz/XLlX9wMojwIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



D3fIqCyNz/XLlX9wMojwIA==



ANEXO DE INVERSIONES 2020

PROYECTO 2020/2/IMP/RTA

Aplicación presupuestaria	Denominación Proyecto 2020/2/IMP/RTA	Importe	Años previstos inicio-fin	Financiación	Vinculación de los créditos	Vinculación de los créditos	Órgano Gestión
0 4390 62700	Aportación proyecto europeo que financie la construcción edificio incubadora tecnológica y equipamiento	200.000,00 €	2020-2021-2022	Transferencia capital Ayuntamiento de Córdoba. Ingreso afectado	Vinculante en si mismo cualitativa y cuantitativamente		IMDEEC-Departamento de Proyectos y CI

PROYECTO 2020/2/MEH/CL/O/1

PROYECTO 2020/2/REN/OW/1

Aplicación presupuestaria	Denominación Proyecto 2020/2/REN/OW/1	Importe	Años previstos inicio-fin	Financiación	Vinculación de los créditos	Órgano Gestión	Denominación Proyecto 2020/2/MEH/CL/O/1	Importe	Años previstos inicio-fin	Financiación	Vinculación de los créditos	Órgano Gestión
0 4390 62600	Renovación scanner, fotocopiadoras, impresoras y ordenadores personal IMDEEC	32500	2020	Transferencia capital Ayuntamiento de Córdoba. Ingreso afectado	Vinculante en si mismo cualitativa y cuantitativamente	IMDEEC-Dpto Programas y Desarrollo Social/Dpto Promoción de Desarrollo Económico/Dpt o Servicios Generales	1	35000	2020	Transferencia capital Ayuntamiento de Córdoba. Ingreso afectado	Vinculante en si mismo cualitativa y cuantitativamente	IMDEEC-Dpto Programas y Desarrollo Social/Dpto Promoción de Desarrollo Económico/Dpt o Servicios Generales

PROYECTO 2020/2/MEJ/O/RA/EDIFICIOS IMDEEC

Aplicación presupuestaria	Denominación Proyecto 2020/2/MEJ/O/RA/EDIFICIOS IMDEEC	Importe	Años previstos inicio-fin	Financiación	Vinculación de los créditos	Órgano Gestión
0 4390 62200	Mejora edificios Sede Viveros de empresas Granadal y otros inmuebles adscritos.	120.887,60 €	2020-2021	Transferencia capital Ayuntamiento de Córdoba. Ingreso afectado	Vinculante en si mismo cualitativa y cuantitativamente	IMDEEC-Dpto Programas y Desarrollo Social/Dpto Promoción de Desarrollo Económico/Dpto Servicios Generales

Córdoba, (fecha y firma electrónica)
LA PRESIDENTA DEL IMDEEC
Edu. No Nieves Torrent Cruz

Código Seguro de verificación: vs1VhYhgKRZ2wxc2Kzhkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



vs1VhYhgKRZ2wxc2Kzhkg==

ANEXO DE PERSONAL AL 2020														
Plaza	Aplicación presupuestaria	SALARIO	C. JEF.	C. P.	TRAN	PLUS ART.76	C. PROD	ANTIGÜEDAD	TOTAL MES	PAGA JD	PAGA ABRIL VARIABLE	TOTAL	S. SOCIAL	Total
Gerente	0 9200 101000 9200 10101	2 587 99		362,32						2 650,31	8 692,66	80 000,00	14 200,00	66 889,73
Dpto. Servicios Generales												264 036,60	101 894,20	405 930,80
Técnico Superior 3221A201 (Jefatura)	1 9200 1300001 9200 13002	1 955 87	4 395 80	1 527,73	25,71		516,56	130,09	4 156,65	1 287,59	2 021,32	58 843,10	10 899,73	75 712,83
Técnico Medio 3222A202	1 9200 1300001 9200 13002	1 727 42		1 119,85	25,71		500,91	254,96	3 598,85	1 423,77	1 839,90	47 873,64	10 899,73	64 743,37
Administrativo 3221B201	1 9200 1300001 9200 13002	1 380 93		297,64	25,71		542,34	225,17	2 471,79	1 388,04	1 493,52	33 931,08	11 719,88	45 650,96
Administrativo 3221B203	1 9200 1300001 9200 13002	1 380 93		297,64	25,71		542,34	225,17	2 471,79	1 388,04	1 493,52	33 931,08	11 719,88	45 650,96
Auxiliar Administrativo 3221B201	3 4390 1300002 4390 13002	1 336 25		250,26	25,71		536,53	213,24	2 361,99	1 535,29	1 442,87	32 857,33	11 348,96	44 206,29
Auxiliar Administrativo 3221B201	1 4390 1300001 4390 13002	1 336 25		250,26	25,71		536,53	213,24	2 361,99	1 535,29	1 442,87	32 857,33	11 348,96	44 206,29
Coordinador 3221C201	1 9200 1300001 9200 13002	1 294 76		260,80	25,71	643,13	566,24	179,8	2 297,31	1 464,57	1 374,66	31 871,52	11 008,53	42 880,05
Coordinador 3221C202	1 9200 1300001 9200 13002	1 294 76		260,80	25,71	643,13	566,24	179,8	2 297,31	1 464,57	1 374,66	31 871,52	11 008,53	42 880,05
Dpto. Promoción Desarrollo Económ.												287 650,96	89 827,88	347 478,84
Técnico Medio 3222A201 (Jefatura)	2 4390 1300002 4390 13002	1 727 42	4 356 00	1 119,85	25,71		500,91	284,16	3 658,05	1 466,82	1 869,50	53 055,84	16 869,73	69 925,57
Técnico Medio	2 4390 1300002 4390 13002	1 727 42		1 119,85	25,71		500,91	165,26	3 539,65	1 350,62	1 810,30	47 047,34	16 869,73	63 917,07
Técnico Medio	2 4390 1300002 4390 13002	1 727 42		1 119,85	25,71		500,91	224,96	3 568,85	1 423,77	1 839,90	47 873,64	16 869,73	64 743,37
Técnico Medio	2 4390 1300002 4390 13002	1 727 42		1 119,85	25,71		500,91	165,26	3 539,65	1 350,62	1 810,30	47 047,34	16 869,73	63 917,07
Auxiliar Administrativo 3224B201	2 4390 1300002 4390 13002	1 336 25		250,26	25,71		536,53	213,24	2 361,99	1 535,29	1 442,87	32 857,33	11 348,96	44 206,29
Auxiliar Administrativo 3224B201	2 4390 1300002 4390 13002	1 336 25		250,26	25,71		536,53	213,24	2 361,99	1 535,29	1 442,87	32 857,33	11 348,96	44 206,29
Dpto. Proyectos y Cooper Institucional												177 965,78	57 179,22	235 144,92
Técnico Medio (funcionario absorbo)(Jefatura)	3 4390 1200103 4390 120060	1 020 28		1 030,69	1 386,22		594,95	407,00	4 441,14	4 054,96		61 403,60	16 869,73	78 273,33
Técnico Medio 3224A201	3 4390 1300003 4390 13002	1 727 42		1 119,85	25,71		500,91	284,16	3 658,05	1 466,82	1 869,50	48 699,84	16 869,73	65 569,57
Administrativo 3224B201	3 4390 1300003 4390 13002	1 380 93		297,64	25,71		542,34	225,17	2 471,79	1 388,04	1 493,52	33 931,08	11 719,88	45 650,96
Administrativo 3224B202	3 4390 1300003 4390 13002	1 380 93		297,64	25,71		542,34	225,17	2 471,79	1 388,04	1 493,52	33 931,08	11 719,88	45 650,96
Dpto. Programas y Desarrollo Social												193 371,65	67 478,92	260 850,58
Técnico Medio 3224A202 (Jefatura)	0 9200 101000 9200 10101	1 727 42	4 356 00	1 119,85	25,71		500,91	165,26	3 539,65	1 350,62	1 810,30	51 403,24	16 869,73	68 273,07
Técnico Medio 3224A202	0 9200 101000 9200 10101	1 727 42		1 119,85	25,71		500,91	165,26	3 539,65	1 350,62	1 810,30	47 047,34	16 869,73	63 917,07
Técnico Medio 3224A201	3 4390 1300003 4390 13002	1 727 42		1 119,85	25,71		500,91	224,96	3 568,85	1 423,77	1 839,90	47 873,64	16 869,73	64 743,37
Técnico Medio 3224A202	3 4390 1300003 4390 13002	1 727 42		1 119,85	25,71		500,91	165,26	3 539,65	1 350,62	1 810,30	47 047,34	16 869,73	63 917,07
Total		36 376,68	8 722,80	16 832,44	1 928,13	1 286,26	11 570,56	4 509,69	68 126,19	36 812,34	34 716,78	883 024,92	330 680,22	1 318 774,87

C. Espinosa Encarnación del Ayuntamiento según el INDEC.

LA JEFA DEL DPTO DE SERVICIOS GENERALES
Carmen Mª Cintia Jurado de Florez
(Fecha y firma electrónica)

Código Seguro de verificación: 2GnCuHddU24+QgZdWLM50A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carmen Maria Cintia Jurado de Florez	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



2GnCuHddU24+QgZdWLM50A==

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2020

PLAZAS	TOTAL	PLAZAS			PUESTOS		
		RÉGIMEN	OCUPADA O VACANTE	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS	
TECNICO SUPERIOR A1	1	FIABORAL A EXTINGUIR	O	1	1		
TECNICO MEDIO A2	8	F	V	8		8	
ADMINISTRATIVO/A	4	F	V	4		4	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4	F	V	3		3	
ORDENANZA	2	L	V	2		2	
TOTALES	19			19	1	18	

La Jefa del Dpto de Servicios Generales

Fdo: Carmen Mª Cintas Jurado de Fórez

Código Seguro de verificación: qy+aQU5TvT9M6WXnZi1x0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Carmen Maria Cintas Jurado de Florez		FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	qy+aQU5TvT9M6WXnZi1x0w==	PÁGINA	1/1
				
qy+aQU5TvT9M6WXnZi1x0w==				

INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

PRESUPUESTO 2020

Conforme al artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 18.1.e) del R.D. 500/1990, que desarrolla la citada ley en materia presupuestaria, el Informe Económico-Financiero deberá contener, al menos, información suficiente sobre las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios. Todo ello debe reflejar la nivelación del Presupuesto.

El Presupuesto del IMDEEC para el ejercicio 2020 asciende a 4.335.399,60 € en su estado de ingresos y 4.335.399,60 € en su estado de gastos, de acuerdo con el siguiente desglose:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	1.420.000,00 €
CAPITULO II. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	620.012,00 €
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.850.500,00 €
CAPITULO V. FONDO DE CONTINGENCIA	30.000,00 €
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	388.387,60 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020	4.335.399,60 €

PREVISIÓN DE INGRESOS

CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.799.600,00 €
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	122.412,00 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	388.387,60 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020	4.335.399,60 €

Las cifras anteriores suponen un incremento de 737.230,60 € tanto en su estado de ingresos como de gastos respecto al ejercicio 2019 que ascendía a 3.598.169,00 €.

Código Seguro de verificación: vR5i1/0FYB4t6n7KyfGx+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Carmen Maria Cintas Jurado de Florez	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/4
 vR5i1/0FYB4t6n7KyfGx+A==			

ESTADO DE INGRESOS

La previsión presupuestaria para el ejercicio 2020 recoge unos ingresos que financian gastos por operaciones corrientes, asciendo a un total de 3.947.012,00 € €, lo que supone un incremento global respecto a 2019 de 440.512 € (que ascendía a 3.506.500,00 €). Se recogen ingresos que financian gastos por operaciones de capital, en concreto 388.387,60 € de transferencias de capital del Ayuntamiento. Todo ello teniendo presente la cuantía definitivamente otorgada al IMDEEC a la vista del escrito de la Titular del Órgano de Planificación Económico Presupuestaria recibido el pasado 28 de noviembre (Registro E-2859 de 29 de noviembre de 2019). Obra en en el expediente el citado escrito.

El mayor volumen en el apartado de ingresos ordinarios está integrado por las transferencias corrientes del Ayuntamiento de Córdoba, por un importe global de 3.799.600,00 €. Dichos ingresos sufren un incremento de 439.300,00 € respecto al ejercicio anterior que ascendían a 3.360.300,00 €, lo que supone un incremento del 13,07 %.

El presente expediente presupuestario recoge igualmente previsiones de ingresos derivados de la propia actividad del IMDEEC en el Capítulo 5 (total 122.412,00 €), cuantía que experimenta un leve incremento de 1.212,00 € respecto al ejercicio anterior.

Destacar los 388.387,60 € de transferencias de capital del Ayuntamiento, lo que supone un incremento de de 296.718,60 € respecto al ejercicio 2019.

Al igual que el año anterior, tenemos el Capítulo 8 con 25.000,00 €, tanto en el Presupuesto de Gastos como de Ingresos, para hacer frente a las posibles solicitudes de anticipos sobre nóminas reintegrables y su pertinente reintegro.

ESTADO DE GASTOS

El Estado de Gastos del Presupuesto, de acuerdo con el artículo 165.1.a) del RDL 2/2004 y el artículo 8.a) del RD 500/1990, incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.

Código Seguro de verificación: vR511/0FYB4t6n7KyfGx+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Carmen Maria Cintas Jurado de Florez	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/4
 vR511/0FYB4t6n7KyfGx+A==			

El presupuesto de gastos sufre un incremento respecto al ejercicio 2019 de 737.230,60 €, ascendiendo a un global de 4.335.399,60 € (frente a los 3.598.169,00 € del año anterior). Su desglose es el siguiente:

El **Capítulo 1, Gastos de Personal**, se cifra en 1.420.0,00 €, sufriendo un aumento respecto al año 2019 de 20.000,00 €, existiendo crédito suficiente para afrontar los salarios y seguridad social del personal de estructura del IMDEEC, así como posibles imprevistos como acatamientos de sentencias. Al igual que en el ejercicio 2019, se ha dotado crédito posibles cumplimientos de antigüedades de trabajadores, posibles incrementos de cuota de la Seguridad Social o salarios y otros imprevistos, todo ello en aplicación de un criterio de prudencia.

El **Capítulo 2, Bienes Corrientes y Servicios**, en el ejercicio 2020 se ha producido un leve aumento de 20.012,00 € respecto 2019, ascendiendo en el ejercicio 2020 este capítulo a 620.012,00 € (A diferencia de 2019 donde ascendía a 600.000,00 €, existiendo un ese Presupuesto un incremento de 211.829,08 € respecto al 2018)

Por otro lado se dota de crédito el **Capítulo 3, Gastos Financieros**, en concreto 1.500,00 € al objeto de hacer frente a los gastos financieros de este organismo autónomo, al igual que en ejercicios anteriores.

El **Capítulo 4, Transferencias Corrientes**, este capítulo asciende a 1.850.500,00 €, lo que supone un incremento de 400.500,00 € (En ejercicio 2019 presentaba 1.450.000 € frente a los 1.396.400,50 € de 2018).

Finalmente destacar, al igual que en 2019, se dota con 30.000,00 € el **Capítulo 5, crédito destinado al denominado Fondo de Contingencia y otros imprevistos**, que conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, podrá destinarse a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Respecto el **Capítulo 6** decir que presente un total de **388.387,60 €**, consignando 200.000,00 destinados íntegramente en el ejercicio a cofinanciar proyectos

Código Seguro de verificación: vR511/0FYB4t6n7KyfGx+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Carmen Maria Cintas Jurado de Florez	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/4
 vR511/0FYB4t6n7KyfGx+A==			

CIF : B1400036H
RAEL: JA01140214

subvencionados por la Unión Europea, preferentemente el del proyecto de incubadora BIO-TECH que solicitado en el presente ejercicio, y pendiente de resolución. Igualmente recoge 32.500,00 € para renovación de ordenadores, fotocopiadoras..., 35.000,00 € para la adquisición de un nuevo vehículo y 120.887,60 € para mejora de edificios adscritos al IMDEEC.

Finalmente, al igual que el año anterior, tenemos el Capítulo 8 con 25.000,00 €.

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS Y NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

Tal y como se ha puesto de manifiesto en los párrafos precedentes, el Presupuesto de Gastos del IMDEEC para el ejercicio 2020 recoge las dotaciones económicas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que debe afrontar durante el citado ejercicio, presentándose nivelado, ascendiendo tanto el Estado de Ingresos como el Estado de Gastos a la cifra global de 4.335.399,60 €.

En Córdoba (fecha y firma electrónica).

LA JEFA DEL DPTO DE SERVICIOS GENERALES

Fdo: Carmen María Cintas Jurado de Flórez

Código Seguro de verificación: vR511/0PYB4t6n7KyfGx+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Carmen María Cintas Jurado de Florez		FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	vR511/0PYB4t6n7KyfGx+A==	PÁGINA	4/4
				
vR511/0PYB4t6n7KyfGx+A==				



ILMO/a. SR./A DELEGADO/A PRESIDENTA IMDEEC
Sr. GERENTE..
JEFATURAS DE LOS SERVICIOS.

Por el presente pongo en su conocimiento que los créditos a que debe ajustarse su Delegación para el ejercicio 2.020 son los siguientes:

DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	TOTAL 2020
DELEGACIÓN DE INNOVACIÓN	0,00	3.799.600,00	0,00	388.387,60	4.187.987,60

Sin perjuicio de que pueda hacerse algún ajuste por la Delegación de Hacienda, ruego remitan, con la mayor celeridad la distribución de sus créditos.

En ningún caso podrá hacerse modificación de los capítulos 6 y 7 incrementando capítulos 2 ó 4; Si pueden, sí así lo consideran conveniente, incrementar 6 y 7 disminuyendo 2 y/o 4.

Ruego se atengan estrictamente a las cantidades señaladas; de incrementarse alguna sobre lo que se les indica, desde el Área de Hacienda se hará el ajuste correspondiente, por lo que rogamos se respeten los Importes.

En las cantidades que se les remiten se incluyen las que corresponden a Fondos EDUSI para la anualidad de 2020, si su Delegación es Área Gestora de los mismos.

Rogamos que la documentación necesaria se remita tan pronto les sea posible y, en todo caso, antes del próximo viernes 6 de Diciembre.

La Documentación deberá venir debidamente firmada por el Concejal/a correspondiente y Dirección General, Subdirección o Coordinación General.

Se le anexa PDF con los códigos rectificadas.

Atentamente.

LA TITULAR DEL OPEP.
Firma Electrónica: Juana Zurita Raya.

Código Seguro de verificación:n2TYFyzYL0bM77Y1G/aOvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juana de Jesus Zurita Raya - Titular del Órgano de Planificación Económico Presupuestaria	FECHA	28/11/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1
 n2TYFyzYL0bM77Y1G/aOvw==			

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL IMDEEC EJERCICIO 2020

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones dispone que "Los organismos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en su plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria".

Desarrollada la citada Ley por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, cuyo artículo 10 establece que "los planes estratégicos de subvenciones, a que se hace referencia en el artículo 8 de la Ley General de Subvenciones, se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública".

En cumplimiento de lo estipulado en la normativa citada, desde el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (en adelante IMDEEC) se ha elaborado el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2020. Con este documento se pretende introducir una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles con carácter previo a su nacimiento y de forma anual.

El Plan estratégico de Subvenciones se presenta como una guía que, dentro del marco normativo establecido, marca la pauta a seguir en la línea de fomento de actividades de interés general en el marco de las competencias del IMDEEC.

2. COSTES, FINANCIACIÓN, FORMA DE PAGO Y PLAZO

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan Estratégico requiere la consignación presupuestaria y la aprobación, en su caso, de las correspondientes Bases de las distintas Convocatorias o, en su caso, el acuerdo que apruebe la concesión directa. Quedando igualmente toda concesión de subvenciones supeditada al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

La aprobación del presente Plan Estratégico no supone la generación de derecho alguno a favor de las potenciales entidades y/o personas beneficiarias, no pudiendo por tanto exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

Las líneas de actuación son susceptibles de incrementarse con aportaciones suplementarias de fondos del Ayuntamiento u otras administraciones, tramitando para ello previamente las modificaciones presupuestarias pertinentes en el presupuesto del IMDEEC.

Código Seguro de verificación: LmdCNDZV0B5yB0qcydInNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	LmdCNDZV0B5yB0qcydInNQ==	PÁGINA



LmdCNDZV0B5yB0qcydInNQ==

El plazo de desarrollo de las actuaciones contenidas en el Plan Estratégico será, salvo indicación expresa, anual, es decir, el ejercicio 2020.

Con carácter general las subvenciones serán abonadas mediante pago diferido, pudiendo excepcionarse las que se concedan de forma directa por acuerdo en dicho sentido por el Consejo Rector previo informe-propuesta justificativo del servicio gestor.

Remarcar que, el presupuesto de las líneas de ayudas y subvenciones del IMDEEC, que ahora se detallan, presenta un incremento respecto a 2019 pasando de 1.450.000,00 a 1.850.500,00 €.

Destacar que se contempla la creación de dos nuevas Convocatoria de Ayudas. La primera con el objeto de fomentar la innovación y transformación digital del tejido empresarial de nuestra ciudad, que mejore la competitividad de nuestras empresas, especialmente las PYMES, y a la vez se genere empleo de calidad, todo ello en el entorno de la economía digital, también llamada por diversos autores nueva economía o economía del conocimiento. Pues, si bien, a través de algunas de las líneas de la "Convocatoria de Incentivos al Mantenimiento y Crecimiento Empresarial", se subvencionaban gastos en este sentido (en ejercicio anteriores), se considera de vital importancia crear una convocatoria específica para este fin. La segunda al objeto de fomentar la realización de eventos, ferias....que generen visibilidad de los sectores estratégicos.

Poner de relieve que se crea una nueva línea para ayudas de las contrataciones de primer trabajador realizadas por autónomos que se dota con de 500.000,00 € (en dos anualidades) que, por criterios de eficacia y eficiencia, se implementará dentro de la existente denominada "mejora de competitividad de PYMES y desarrollo económico y social de Córdoba".

Finalmente, como novedad, el presente Plan recoge subvenciones nominativas que se regularán mediante la figura de Convenio.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN. CUADROS RESUMEN

El IMDEEC tiene como objetivo con carácter general conseguir el desarrollo económico y social del municipio de Córdoba, que permita elevar el nivel de actividades productivas de manera sostenible en el tiempo y territorialmente equilibrada, mediante la puesta en marcha e impulso de proyectos de desarrollo.

Para la consecución de citado objetivo resulta fundamental el reconocimiento y apoyo a personas emprendedoras y empresas del municipio de Córdoba, así como a entidades sin ánimo de lucro, actuaciones esenciales ante la actual situación económica y social cuyo efecto más perverso es el desempleo que hace más imprescindible que nunca el esfuerzo de la Administración, de ahí que el Plan Estratégico de Subvenciones recoja las siguientes líneas de Ayudas que se concederán mediante Convocatoria pública en concurrencia competitiva:

- Convocatoria de Ayudas "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo".
- Convocatoria de Ayudas "Incentivos al Crecimiento y Mantenimiento Empresarial".

Código Seguro de verificación: LmdCNDZV0B5yB0qcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/4
 LmdCNDZV0B5yB0qcydinNQ==			

- Convocatoria para el Programa de Ayudas para la Mejora de la Competitividad de las Pymes y Apoyo al Desarrollo Socioeconómico de Córdoba mediante la Contratación de Personas en Situación de Desempleo
- Convocatoria de líneas de actuaciones desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro que favorezcan el Desarrollo Socioeconómico del municipio.
- Convocatoria Apoyo a la Internacionalización de las Empresas de la Ciudad de Córdoba
- Convocatoria de Ayudas para la Innovación y Transformación Digital del tejido Empresarial de la Ciudad de Córdoba.
- Convocatoria para eventos que redunden en sectores estratégicos.

Además recogemos subvenciones nominativas que se regularán mediante la figura de Convenio.

De las líneas de actuación mencionadas se adjunta cuadro resumen con las principales características:

FUENTES DE FINANCIACIÓN (APLICACIÓN PRESUPUESTARIA)	CONVOCATORIA / SUBVENCIÓN DIRECTA	BENEFICIARIOS/AS	OBJETIVOS	IMPORTE	PLAZO
0 4390 47900	Convocatoria Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo	Emprendedores en situación de desempleo que creen su propio puesto de trabajo y que reúnan los requisitos que se establezcan en las Bases de Convocatoria	Potenciar el autoempleo, incentivar la actividad emprendedora, incentivar puesta en marcha de empresas y apoyar a proyectos de nueva creación generadores de empleo	400.000,00 €	2020
0 4390 47900	Convocatoria Incentivos al Mantenimiento y Crecimiento Empresarial	Empresas y personas físicas con más de dos años de antigüedad que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de las Convocatoria	Apoyar mantenimiento y creación de empleo, en las empresas cordobesas, así como su consolidación y crecimiento	275.000,00 €	2020
0 4390 47000	Convocatoria de ayudas para mejora de la competitividad de las PYMES y el desarrollo económico y social de Córdoba a través de la Contratación de personas desempleadas	Empresas y personas físicas que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de las Convocatoria	Disminuir la tasa de desempleo del municipio de Córdoba y generar nuevas oportunidades de empleo	478.500,00 € 391.500,00 € 870.000,00 € Total	2020 2021 Total
0 4390 48000	Convocatoria de líneas de actuaciones desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del municipio	Entidades sin ánimo de lucro que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de las Convocatoria	Favorecer actuaciones tendentes al desarrollo socioeconómico del municipio.	167.500,00 € 167.500,00 € 335.000,00 € Total	2020 2021 Total
0 4390 47900	Convocatoria Apoyo a la Internacionalización de las Empresas de la Ciudad de Córdoba	Empresas y personas físicas que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de las Convocatoria	Fomentar y apoyar la internacionalización de las empresas de la ciudad de Córdoba.	50.000,00 €	2020
0 4390 47900	Convocatoria de Ayudas para la Innovación y Transformación Digital del tejido Empresarial de la Ciudad de Córdoba.	Empresas y personas físicas que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de las Convocatoria	Fomentar la Innovación y Transformación digital en el tejido empresarial de la Ciudad de Córdoba	24.000,00 € 36.000,00 € 60.000,00 € Total	2020 2021 Total
0 4390 47900	Convocatoria para eventos que redunden en sectores estratégicos	Entidades que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de las Convocatoria	Fomentar eventos, ferias, congresos...que generen visibilidad de sectores estratégicos.	30.000,00 € 40.000,00 € 70.000,00 € Total	2020 2021 Total

Código Seguro de verificación:LmdCNDZV0B5yB0qcydInNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico FECHA 05/12/2019

ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org LmdCNDZV0B5yB0qcydInNQ== PÁGINA 3/4



LmdCNDZV0B5yB0qcydInNQ==

0 4390 48000	Convenio UCO para prácticas extracurriculares, master dual y onindustry	Subvención nominativa: Universidad de Córdoba (UCO)	Fomento desarrollo formativo en terreno práctico al objeto de facilitar posterior empleo	50.000,00 €	2020
				30.000,00 €	2021
				80.000,00 €	Total
0 4390 48000	Convenio EOI	Subvención nominativa: Fundación EOI	Fomento actividades de EOI que redunden en desarrollo empresarial	20.000,00 €	2020
				30.000,00 €	2021
				50.000,00 €	Total
0 4390 48000	Convenio INCYDE	Subvención nominativa: Fundación incyde	Desarrollo Foro "Incyde school en Córdoba"	20.000,00 €	2020

Córdoba (fecha y firma electrónica)

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

Edo.: M^a Nieves Torrent Cruz

Código Seguro de verificación: LmdCNDZV0B5yB0qcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico		FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	LmdCNDZV0B5yB0qcydinNQ==	PÁGINA	4/4
 LmdCNDZV0B5yB0qcydinNQ==				

PROPUESTAS DEL IMDEEC PARA BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

1. Competencia para aprobar modificaciones de Crédito

Con carácter general las Bases de ejecución del Ayuntamiento remiten a los Estatutos de cada Organismo respecto a la Competencia una serie de modificaciones de crédito, sin embargo los Estatutos de IMDEEC solo se refieren expresamente a la competencia de Presidente para generaciones de crédito y se remite a Bases de ejecución para el resto, por tanto, **estimamos necesario que las Bases de Ejecución del Ayuntamiento:**

En cuanto a las Transferencias de Crédito

Recojan mención expresa a la competencia de la Presidencia del IMDEEC para aprobar las transferencias de crédito.

En cuanto a la Incorporación de remanentes

Recojan mención expresa a la competencia de la Presidencia del IMDEEC para aprobar este tipo de modificación.

2. Vinculaciones Jurídicas del Presupuesto de gastos del IMDEEC

TIPO DE GASTO	VINCULACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN		
	ORGÁNICA	PROGRAMAS	ECONÓMICA
CAP. I Personal	Ninguna	Área de gasto	Capítulo
CAP. II Bienes Corrientes y Servicios	Ninguna	Área de gasto	Capítulo
CAP. III Financieros	Ninguna	Área de gasto	Capítulo
CAP. IV Transferencias Corrientes	Ninguna	Área de gasto	Capítulo
CAP. VI Inversiones	Ninguna	Grupo de Programa	Capítulo
CAP. VII Transferencias de Capital	Ninguna	Grupo de Programa	Capítulo
CAP. VIII Activos Financieros	Ninguna	Área de gasto	Capítulo

(fecha y firma electrónica)

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

Fdo: M^a Nieves Torrent Cruz

Código Seguro de verificación: zVKE9WNCcIxxqJyIXMaLpOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz. - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1
 zVKE9WNCcIxxqJyIXMaLpOg==			

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018

AVANCE LIQUIDACIÓN

DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

Vista la Propuesta de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 cursada por la Presidenta del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, así como el informe emitido por la Intervención Delegada de este Organismo Autónomo Local, y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales

DECRETO

1. Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba correspondiente al ejercicio 2018 con el siguiente resumen y magnitudes básicas:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS: 3.878.472,63

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS: 3.840.892,24

RESULTADO PRESUPUESTARIO: 37.580,39

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: 803.761,96

REMANETE DE TESORERÍA TOTAL: 2.462.973,26

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES : 2.411.505,91

Código Seguro de verificación: 9DeHqWIdW74RI022x93GyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Vial y Control Animal y Turismo	FECHA	30/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



9DeHqWIdW74RI022x93GyA==

2. El Remanente de Tesorería Total está formado por el Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada (36.157,25) y el Remanente de Tesorería para Gastos Generales (2.411.505,91):

a. El Remanente para Gastos con Financiación Afectada, debe destinarse a financiar los gastos que se han de generar en los distintos Proyectos que se encuentran en fase de ejecución.

b. El Remanente de Tesorería para Gastos Generales, es de signo positivo, por lo que no habrá de adoptarse ninguna de las medidas recogidas en el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

De la liquidación se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento, y se remitirá a los órganos pertinentes de la Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado.

Córdoba (fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE ACCIDENTAL

Fdo: Pedro Garcia Jiménez Decreto N°: 03599

TOMÉ RAZÓN:

30 ABR. 2019

EL TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

P. D., Decreto 1531/19
Fdo.: Cristina M. Rodríguez Cifuentes

Código Seguro de verificación: 9DeRqW1dW74R10Z2x93GyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viana y Control Animal y Turismo	FECHA	30/04/2019
ID FIRMA	adela155 ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 9DeRqW1dW74R10Z2x93GyA==			



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

INTERVENCION GENERAL

Capitulares, 1, 14071 – Córdoba
Tel. 957 49 99 00, Ext. 7923, 7151 ó 7344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es
Común/2019/OOAA/IMDEEC/liquid presup 2018

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMDEEC DEL EJERCICIO 2018.

Con fecha 12 de marzo ha sido remitida a esta Intervención General la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo IMDEEC correspondiente al ejercicio 2018.

Dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 172 del ROF (RD 2568/1986 de 28 de noviembre), se acompaña al expediente Informe de fecha 12 de marzo de 2018 emitido por la Jefatura de Dpto de Servicios Generales como departamento responsable en su elaboración.

No obstante lo anterior, en calidad de órgano de control interno de la actividad económico-financiera y al amparo de los artículos 213 y siguientes del TRLRHL 39/88, esta Intervención informa lo siguiente:

Primero.- Normativa Aplicable

- Artículos 191 a 193 TRLRHL (Rd. Leg 2/2004 de 5 de marzo).
- Artículos 89 a 105 RD 500/90
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local. (La regulación de las magnitudes de carácter presupuestario contenida en el capítulo IV del título II de la Instrucción de contabilidad del modelo normal de contabilidad local de 2004, se traslada a la Tercera Parte «Cuentas Anuales» del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción. En concreto, la regulación del Resultado presupuestario se traslada a las normas de elaboración del Estado de Liquidación del Presupuesto y la regulación del Remanente de tesorería al apartado 24.6 de la Memoria).

Segundo.- Plazo de presentación y Órgano Competente para su aprobación

Según establece el artículo 191.3 del TRLRHL las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

La Liquidación ha sido presentada en esta Intervención General el día 5 de abril. En todo caso se incumple el requisito previsto en el artículo 91 del RD 500/90 (Deberá aprobarse la Liquidación por el Presidente de la Entidad y posterior remisión de copia de la misma a las Administraciones "antes de finalizar el mes de marzo").

Código Seguro de verificación:EQ0bC5N5eK06dFmh91cTEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	María Amelia Baena Borrego - Viceintervención		FECHA	08/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	EQ0bC5N5eK06dFmh91cTEg==	PÁGINA	1/5
 EQ0bC5N5eK06dFmh91cTEg==				



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

INTERVENCION GENERAL

Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tel. 957 49 99 00, Ext. 7923, 7151 ó 7344
Fax. - 957 49 99 21
Intervencion.administracion@ayuncordoba.es

En cuanto al órgano competente para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018, tal y como se recoge en el Informe emitido por el Dpto de Servicios Generales correspondería a la Alcaldesa de la Corporación, previa presentación al Consejo Rector por la presidencia del IMDEEC..

Así consta en los estatutos del Organismo Autónomo : "**Liquidación.** La liquidación del Presupuesto de cada ejercicio, previo informe de la Intervención de Fondos, será presentada por la presidencia al Consejo Rector. Tras su conocimiento por este órgano, se remitirá a la Alcaldía para su aprobación".

Tercero.- Contenido del expediente

Se ha comprobado por esta Intervención General que del contenido del expediente se deduce el cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del RD 500/90 esto es:

* Estados Demostrativos regulados en el Art. 93.1 del RD 500/90 al nivel de desglose que aparece en el citado artículo.

- Liquidación del Estado de Gastos.

- Liquidación del Estado de Ingresos.

* Así mismo se incluyen los datos relativos a las siguientes magnitudes reguladas en el Art. 93.2 del citado texto legal:

- Derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- Resultado Presupuestario del ejercicio
- Remanentes de Crédito.
- Remanente de Tesorería.

Cuarto: Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería

- El Resultado Presupuestario es una magnitud "fondo" y calcula el grado de ejecución del presupuesto del ejercicio. Según establece el artículo 96 del RD 500/90, viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio por sus valores netos y las obligaciones presupuestarias reconocidas por sus valores netos durante el mismo período . Representa una magnitud que va a relacionar, de forma global, gastos e ingresos, de manera que se pueda analizar en qué medida estos últimos se han traducido en recursos para financiar la actividad de la Entidad en cuestión.

Código Seguro de verificación:EQ0bc5N5ek06dPmh91cTEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Maña Amelia Baena Borrego - Viceintervención		FECHA	08/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	EQ0bc5N5ek06dPmh91cTEg==	PÁGINA	2/5
 EQ0bc5N5ek06dPmh91cTEg==				



**AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA**

INTERVENCIÓN GENERAL

Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tel. 957 49 99 00, Ext. 7023, 7151 ó 7344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

Por otro lado, el artículo 97 del citado RD establece una serie de ajustes a realizar en el Resultado Presupuestario que se regulan en la Regla 80 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre que aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local al objeto de su interpretación correcta posibilitando la eliminación de determinadas operaciones que va a distorsionar el mismo y que pueden ofrecer una imagen equivocada de la actuación de los responsables de la gestión.

Dichos Ajustes han sido los siguientes:

- Desviaciones Positivas de Financiación (minoran el resultado presupuestario)
- Desviaciones Negativas de Financiación (aumentan el resultado presupuestario)

Según informa el Departamento de Servicios Generales el **Resultado Presupuestario del ejercicio 2018 asciende a 37.580,39 €** obteniéndose el mismo, de la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante este mismo período.

Tras aumentar el mencionado Resultado en el importe de las obligaciones reconocidas que se han financiado con remanente de tesorería para gastos generales (551.916,66 €) y en el de las desviaciones de financiación negativas del ejercicio (214.264,91 €), y disminuirlo por la cuantía de las desviaciones de financiación positivas del ejercicio (0 €), obtenemos un **Resultado presupuestario ajustado de 803.761,96 €**.

Las desviaciones de financiación que afectan al Resultado Presupuestario, es decir las del ejercicio, han sido calculadas conforme a lo establecido en la Regla 29.4 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, por lo que se han obtenido de la diferencia, para cada gasto con financiación afectada, entre los derechos reconocidos netos por los ingresos afectados y el producto del coeficiente de financiación por el total de obligaciones reconocidas netas, referidos al ejercicio 2018.

3-

Código Seguro de verificación:EQ0bC5N5ek06dPmh91cTEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María Amelia Baena Borrego - Viceintervención	FECHA	08/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/5
 EQ0bC5N5ek06dPmh91cTEg==			



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

INTERVENCION GENERAL

Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tel. 957 49 99 00, Ext. 7923, 7151 ó 7344
Fax.: 957 49 99 21
Intervencion.administracion@ayuncordoba.es

- El Remanente Líquido de Tesorería es una "magnitud flujo" ya que tiene en cuenta los resultados de ejercicios anteriores. Está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos a 31 de diciembre de 2018.

Según recoge el informe emitido por el Departamento de Servicios Generales el remanente de tesorería está cuantificado a partir de los datos que a fin del ejercicio 2018 figuraban en la contabilidad antes de su cierre. Se ha calculado sumando los fondos líquidos con los derechos pendientes de cobro y deduciendo las obligaciones pendientes de pago, obteniéndose de este modo un **remanente de tesorería total de 2.462.973,26 €.**

Por lo que respecta al remanente de tesorería disponible para financiar los gastos generales se ha determinado minorando de la cifra anterior el importe de los derechos pendientes de cobro que a fin de ejercicio se consideraban de difícil o imposible recaudación y el exceso de financiación afectada producido (que se corresponde con las desviaciones positivas acumuladas calculadas conforme a la Regla 29.5 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local). De ello se obtiene **un remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de 2.411.505,91 €.**

Quinto: Análisis de la estabilidad presupuestaria, regla de Gasto y límite de deuda.

La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y suficiencia financiera 2/2012 así como el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales disponen que la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad a la liquidación del presupuesto, sobre el cumplimiento de la Regla de Gasto y límite de deuda en las fases de elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos.

Estos aspectos han de analizarse a nivel consolidado por lo que en el momento en que se aprueben y presenten para su aprobación las Liquidaciones del Presupuesto del ejercicio 2018 de cada uno de los Organismos Autónomos así como Los Estados Financieros de las Sociedades Municipales y resto de Entes que forman parte del perímetro de consolidación, se podrá calcular el cumplimiento

Código Seguro de verificación:EQ0bC5N5eKQ6dPmh9jctEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Amelia Baena Borrego - ViceIntervención	FECHA	08/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/5
 EQ0bC5N5eKQ6dPmh9jctEg==			



**AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA**

INTERVENCION GENERAL

Capitulares, 1, 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 00, Ext. 7923, 7151 ó 7344
Fax.: 957 49 99 21
Intervencion.administracion@ayuncordoba.es

o no de los citados aspectos y se emitirá por la Intervención General del Ayuntamiento de Córdoba el correspondiente informe.

Lo que se informa a los efectos oportunos en Córdoba, a 8 de abril de 2019

La Interventora Delegada
Fdo: Amelia Baena Borrego.
(firma electrónica)

-
5-

Código Seguro de verificación:EQ0bC5N5ek06dPmh91cTEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Amelia Baena Borrego - Viceintervención		FECHA	08/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	EQ0bC5N5ek06dPmh91cTEg==	PÁGINA	5/5
 EQ0bC5N5ek06dPmh91cTEg==				

INFORME DE LA JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES

Asunto: liquidación del Presupuesto del IMDEEC del ejercicio 2018

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Artículos 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- Artículo 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local. (La regulación de las magnitudes de carácter presupuestario contenida en el capítulo IV del título II de la Instrucción de contabilidad del modelo normal de contabilidad local de 2004, se traslada a la Tercera Parte «Cuentas Anuales» del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción. En concreto, la regulación del Resultado presupuestario se traslada a las normas de elaboración del Estado de Liquidación del Presupuesto y la regulación del Remanente de tesorería al apartado 24.6 de la Memoria).

L ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Antes de comenzar con el análisis de los distintos Capítulos del Presupuesto de gastos del IMDEEC, nos parece relevante hacer referencia a distintos aspectos, en primer lugar al nivel de vinculación jurídica, que según lo establecido en la Base 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2018 (aplicables a los organismos autónomos), ha sido la siguiente:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

TIPO DE GASTO	VINCULACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN		
	ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA
I GASTOS DE PERSONAL	Ninguna	Área de Gasto (1)	Capítulo (1)
II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	Ninguna	Área de Gasto (1)	Capítulo (1)
III GASTOS FINANCIEROS	Ninguna	Área de Gasto (1)	Capítulo (1)
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Ninguna	Área de Gasto (1)	Capítulo (1)
VI INVERSIONES REALES	(1)	Grupo de Programa (3)	Partida (5)
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	(1)	Grupo de Programa (3)	Partida (5)
IX OPERACIONES FINANCIERAS	Ninguna	Área de Gasto (1)	Capítulo (1)

Código Seguro de verificación: V4rtuIUC1G1a6/qEvLqz/q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Carmen María Cintas Jurado de Florez	FECHA	08/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/7
 V4rtuIUC1G1a6/qEvLqz/q==			

Con carácter general respecto a los gastos incurridos en el ejercicio 2018

podemos afirmar que, con carácter general:

- Sus fases se han ejecutado conforme a la normativa vigente, formándose un Expediente según los requisitos establecidos en las Bases de ejecución del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, salvo para los tipos de gastos excepcionados en la Base de Ejecución del Presupuesto (cuantía inferior a 3.000 euros, impuestos, seguros sociales...)
- Cada fase de ejecución se ha aprobado por el órgano competente conforme a la Base de Ejecución del Presupuesto, habiéndose procedido a acumular fases cuando ha sido legalmente posible en aras a mayor agilidad.
- La obligación ha sido reconocida por la Presidencia, debiendo existir previa diligencia "recibido y conforme" de cada Jefatura de Departamento o personal competente. Igualmente la orden de pago ha correspondido la Presidencia, para finalmente llevar a cabo el pago efectivo.
- Así mismo se ha llevado a cabo la función fiscalizadora en las fases que se establece en las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Todo acto que ha podido dar lugar a variación en las retribuciones de personal ha dado lugar a la formación de un expediente independiente y se ha remitido a Intervención para su fiscalización previa.

A continuación **analizaremos la liquidación del Presupuesto de gastos del IMDEEC Capítulo a Capítulo:**

Capítulo 1

Por lo que respecta a este Capítulo se registran unos créditos iniciales por importe de 1.351.849,29 € para hacer frente a los gastos del personal del IMDEEC que presta sus servicios en sus distintos departamentos.

Destacar que durante el ejercicio 2018 se han tramitado distintas modificaciones de crédito que han afectado a este Capítulo, en concreto sería la incorporación de Remanentes de crédito del proyecto PROFEA 2017 (ejecución 2017/2018) por importe de 551.916,66 €, la Generación de crédito para financiar los gastos de personal del PROFEA 2018 (realizada en el mes de diciembre para la ejecución 2018/2019) de cuantía 584.137,77 €, distintas Transferencia de crédito que han disminuido este Capítulo para incrementar el 2 o el 4 (Expt 006: -23.000,00 €, Expt 007: -65.000,00 € y Expt 008: -9.500,00 €), y finalmente Generación de Crédito del proyecto Itinerarios de Formación Digital para la inserción laboral de Jóvenes

Código Seguro de verificación: V4rtuIUC1G1a6/gEvLqz/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Carmen María Cintas Jurado de Florez	FECHA	08/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/7
 V4rtuIUC1G1a6/gEvLqz/g==			

que incrementó el Capítulo 1 en un total de 274.272,13 € (Expte 005). Consecuencia de estas modificaciones de crédito en la liquidación del Presupuesto de gastos los créditos definitivos en el Capítulo 1 ascienden a 2.664.675,85 €, siendo el total de obligaciones reconocidas 1.951.002,19 €.

Capítulo 2

En este Capítulo los créditos iniciales ascienden 338.170,92€, estando este importe distribuido en Gerencia y en los distintos Departamentos. Como consecuencias tres transferencias de crédito lo incrementan en 144.000,00 €, 23.000,00 € y 9.500,00 € (Exptes 002, 006 y 008) y otra que lo disminuye en 31.000,00 € para incrementar en Capítulo 4 (Expte:007), así como las Generaciones de Crédito del proyecto Itinerarios de Formación Digital para la inserción laboral de Jóvenes que incrementó el Capítulo 2 en un total de 19.462,50 € (Expte 005) y la realizada como consecuencia del Acuerdo de Pleno nº128/18 de 12 de junio de importe 206.922,34 €, hace finalmente que en el ejercicio 2018 obtengamos unos créditos definitivos por importe de 760.055,76 €, reconociéndose obligaciones por 558.006,56 €.

Capítulo 3

En este Capítulo los créditos iniciales y definitivos son 1.500,00 € y finalmente las obligaciones reconocidas 217,88 €.

Capítulo 4

En este capítulo los créditos iniciales ascienden a 1.396.400,50 €, financiándose con ello esencialmente las Ayudas concedidas en concurrencia competitiva. Como consecuencias una transferencia de crédito lo incrementan en 96.000,00 € (Expte:007) y otra que lo disminuye en 144.000,00 € (Expte:002), así como a la Generación de Crédito del proyecto Itinerarios de Formación Digital para la inserción laboral de Jóvenes que incrementó el Capítulo 4 en un total de 55.080,00 € (Expte 005), finalmente los créditos definitivos alcanzan un total de 1.403.480,50 €, y las obligaciones reconocidas a 1.329.478,14 €.

Capítulo 5

En este Capítulo los créditos iniciales son 30.000,00 €, y los definitivos son igualmente 30.000,00 €. Finalmente las obligaciones reconocidas son 0 €.

Código Seguro de verificación: V4rtuIUC1G1a6/gEvLz/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Carmen María Cintas Jurado de Florez	FECHA	08/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/7
 V4rtuIUC1G1a6/gEvLz/g==			

Capítulo 6

Las previsiones iniciales en el mismo ascendían a 185.000,00 €, y los créditos consignados definitivamente alcanzan la cuantía de 271.481,02 € como consecuencia de la incorporación de remanentes de créditos de Proyectos de Inversiones de ejercicios anteriores que no fueron objeto de reintegro en el ejercicio 2015. Se reconocen obligaciones por importe de 2.187,47 €.

II. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

En este apartado comentaremos la liquidación del Presupuesto del IMDEEC separadamente respecto a cada fuente de financiación:

El Capítulo 3 presenta un total de 2.195.71 € de derechos reconocidos netos, de los cuales la aplicación 38900 "Reintegros de Presupuestos Cerrados" recoge 1.995,08 €, cantidad que deriva de dos de reintegros de Convocatorias de Incentivos 2017 y la aplicación 39900 "Otros ingresos diversos" refleja 200,63 € por el pago de la adjudicataria del anuncio de licitación del expediente de contratación 3/2017.

Transferencias corrientes de la entidad local (aplicación 0 40000): las previsiones iniciales de ingresos son 3.046.720,71 €, siendo las definitivas 4.738.512,11 € como consecuencia de la incorporación de Remanente del Programa PROFEA 2017 por importe de 551.916,66 € (crédito generado a finales de 2017), la Generación de crédito Programa PROFEA 2018 por importe de 584.137,77 € y la Generación de Crédito del Acuerdo de Pleno nº128/18 de 12 de junio de importe 206.922,34 €.

Los derechos reconocidos netos ascienden a 3.253.643,05 € y la recaudación neta a 3.353.643,05 €. Resaltar que, si bien únicamente aplicamos el principio de devengo, por prudencia, para los ingresos del Ayuntamiento (utilizando para el resto el principio de caja), en este ejercicio coincide exactamente con lo liquidado según el siguiente desglose de de ADO del Ayuntamiento:

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe
220180000095	ADO	29/01/2018	22018000117		2018 Z B25 4390 41500 0	253.893,39
220180000309	ADO	13/02/2018	22018000117		2018 Z B25 4390 41500 0	253.893,39
220180001070	ADO	13/03/2018	22018000117		2018 Z B25 4390 41500 0	253.893,39
220180006721	ADO	19/04/2018	22018000117		2018 Z B25 4390 41500 0	253.893,39
220180011552	ADO	16/05/2018	22018000117		2018 Z B25 4390 41500 0	253.893,39
220180015973	ADO	12/06/2018	22018000117		2018 Z B25 4390 41500 0	253.893,39
220180019972	ADO	05/07/2018	22018000117		2018 Z B25 4390 41500 0	253.893,40
220180027637	ADO	16/08/2018	22018000117		2018 Z B25 4390 41500 0	253.893,39
220180031031	ADO	12/09/2018	22018000117		2018 Z B25 4390 41500 0	253.893,40

Código Seguro de verificación: V4ctuIUC1G1a6/gEvLgz/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Carmen María Cintas Jurado de Florez		FECHA	08/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	V4ctuIUC1G1a6/gEvLgz/g==	PÁGINA	4/7
 V4ctuIUC1G1a6/gEvLgz/g==				

220180035045 ADO	08/10/2018	22018000117	2018 Z B25 4390 41500 0	253.893,39
220180037833 ADO	08/11/2018	22018025426	2018 Z B25 4390 41501 0	206.922,34
220180038807 ADO	16/11/2018	22018000117	2018 Z B25 4390 41500 0	253.893,40
220180043938 ADO	07/12/2018	22018000117	2018 Z B25 4390 41500 0	253.893,39
				3253643,05

Tal y como puede desprenderse de la anterior información, no se ha reconocido obligación por parte del Ayuntamiento de los Proyectos Profea 2017 y 2018, por tanto, no se ha reconocido derecho en el marco de estos Proyectos de gasto por parte del IMDEEC, reconociéndose exclusivamente derechos por las transferencias corrientes previstas inicialmente en el Presupuesto (3.046.720,71 €) y los 206.922,34 € del Acuerdo de Pleno nº128/18 de 12 de junio, lo que como hemos expuesto en líneas anteriores hace un total de derechos reconocidos de 3.253.643,05 €.

Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la J.A. (0 45080)

No existen previsiones iniciales ni definitivas, no obstante, se reflejan ingresos por liquidación de Proyectos ETECOTE culminados y justificados años atrás. En concreto serían un total de 472.447,32 € con el siguiente desglose:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre
120180001034 I		13/12/2018	2018 0 45080	84.176,86	LIQUIDACION SUBVENCION T.E. IMDEEC 2.0
120180001035 I		13/12/2018	2018 0 45080	94.473,23	LIQUIDACION SUBVENCION T.E. CORDOBA DOCUMENTA
120180001036 I		13/12/2018	2018 0 45080	85.123,96	LIQUIDACION SUBVENCION T.E. CIUDAD DE LOS RECUERDOS
120180001037 I		13/12/18	2018 0 45080	168.844,49	LIQUIDACION SUBVENCION E.T. SOSTENIBILIDAD URBANA
120180001038 I		13/12/2018	2018 0 45080	59.826,78	LIQUIDACION SUBVENCION C.O. LIMPIEZA URBANA
				472447,32	

Subvenciones U. Europea, Proyectos cofinanciados (aplicación 8 49000)

No existen previsiones iniciales pero si definitivas por importe de 348.814,63 € que se corresponden con la Generación de Crédito del proyecto Itinerarios de Formación Digital para la inserción laboral de Jóvenes . No refleja operaciones al no haber recibido ingreso alguno en el marco del Proyecto.

En el Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales: las previsiones iniciales eran de 121.200,00 € y finalmente los derechos reconocidos netos son superiores a los previstos y ascienden a 150.186,55 €, aunque la recaudación neta es ligeramente inferior (149.082,99 €). Estos derechos que se corresponden con las facturas emitidas por cuotas mensuales a las empresas adjudicatarias de una nave o local de los Viveros de Empresas (aplicación 0 54100 con un total de 104.252,35) y con los ingresos por la cesión de uso parcialmente gratuita de

Código Seguro de verificación: V4rtu1UC1G1a6/qEvLqz/q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carmen Maria Cintas Jurado de Florez		FECHA	08/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	V4rtu1UC1G1a6/qEvLqz/q==	PÁGINA	5/7
 V4rtu1UC1G1a6/qEvLqz/q==				

planta alta del edificio del Granadal (aplicación 0 54900), que recoge una cuantía superior a la prevista ya que, al aplicar el principio de caja, en 2017 solamente recoció derechos por los ingresos de enero y febrero de 2017, reflejándose en 2018 el pago de los meses restantes de 2017 así como el total de 2018 según el siguiente desglose:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libr
120180000040	I	21/02/2018	2018 0 54900	20.779,20	MARZO-DICIEMBRE 2017 CESIÓN GRANADAL
120180000632	I	08/08/2018	2018 0 54900	12.467,52	CESION DE USO EDIFICIO GRANADAL ENERO A JUNIO 2018
120180001094	I	31/12/2018	2018 0 54900	12.467,52	CESION DE USO EDIFICIO GRANADAL JULIO A DICIEMBRE 2018
				45.714,24	

Respecto al Capítulo 7 existen 185.000,00 € de previsiones iniciales por transferencias de capital del Ayuntamiento, finalmente no se reconocen derechos en aplicación de principio de devengo (no consta reconocimiento de obligación por parte del Ayuntamiento).

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario del ejercicio 2018 asciende a 37.580,39 € obteniéndose el mismo, de la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante este mismo período.

Tras aumentar el mencionado Resultado en el importe de las obligaciones reconocidas que se han financiado con remanente de tesorería para gastos generales y en el de las desviaciones de financiación negativas del ejercicio y disminuirlo por la cuantía de las desviaciones de financiación positivas del ejercicio, obtenemos un **Resultado presupuestario ajustado de 803.761,96 €**.

Las desviaciones de financiación que afectan al Resultado Presupuestario, es decir las del ejercicio, han sido calculadas conforme a lo establecido en la Regla 29.4 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, por lo que se han obtenido de la diferencia, para cada gasto con financiación afectada, entre los derechos reconocidos netos por los ingresos afectados y el producto del coeficiente de financiación por el total de obligaciones reconocidas netas, referidos al ejercicio 2018.

IV. REMANENTE DE TESORERÍA

El remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos a 31 de diciembre de 2018.

Código Seguro de verificación: V4rtuIUC1G1a6/qEVLgz/q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Carmen María Cintas Jurado de Florez	FECHA	08/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/7
 V4rtuIUC1G1a6/qEVLgz/q==			

El remanente de tesorería está cuantificado a partir de los datos que a fin del ejercicio 2018 figuraban en la contabilidad antes de su cierre. Se ha calculado sumando los fondos líquidos con los derechos pendientes de cobro y deduciendo las obligaciones pendientes de pago, obteniéndose de este modo un **remanente de tesorería total de 2.462.973,26€.**

Por lo que respecta al remanente de tesorería disponible para financiar los gastos generales se ha determinado minorando de la cifra anterior el importe de los derechos pendientes de cobro que a fin de ejercicio se consideraban de difícil o imposible recaudación y el exceso de financiación afectada producido (que se corresponde con las desviaciones positivas acumuladas calculadas conforme a la Regla 29.5 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local). De ello se obtiene un **remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de 2.411.505,91€.**

Finalmente, respecto al procedimiento para la aprobación de la Liquidación, el artículo 29 de los Estatutos del IMDEEC establece:

***"Liquidación.** La liquidación del Presupuesto de cada ejercicio, previo informe de la Intervención de Fondos, será presentada por la presidencia al Consejo Rector. Tras su conocimiento por este órgano, se remitirá a la Alcaldía para su aprobación".*

De la lectura de este artículo se deducen los trámites a seguir de cara a la aprobación de la liquidación del Presupuesto de cada ejercicio, siendo éstos: informe previo de la Intervención de Fondos, la presentación por la Presidencia al Consejo Rector, y finalmente la remisión a Alcaldía para su aprobación.

En este sentido destacar que en virtud del apartado h) del artículo 14 de los Estatutos del IMDEEC, el Presidente propondrá a la Alcaldía la aprobación de la Liquidación del Presupuesto, siempre cumpliéndose los trámites previos referenciados anteriormente.

En Córdoba (fecha y firma electrónica)
LA JEFA DEL DPTO DE SERVICIOS GENERALES
 Fdo: Carmen María Cintas Jurado de Flórez

Código Seguro de verificación: V4rtuIUC1G1a6/qEvLgz/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Carmen María Cintas Jurado de Florez	FECHA	08/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/7
 V4rtuIUC1G1a6/qEvLgz/g==			

CE: PasesgR1
RAE: JAmqyma

**TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CONSEJO RECTOR
SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018.**

Teniendo presente lo preceptuado en el artículo 29 de los Estatutos del IMDEEC, una vez elaborada la Liquidación del Presupuesto de este organismo autónomo correspondiente al ejercicio 2018 se presentó para informe de la Intervención Delegada.

Tras ser informado por la Intervención Delegada, la Liquidación del Presupuesto debe presentarse por parte de la Presidencia del IMDEEC al Consejo Rector, y posteriormente, en virtud del apartado h) del artículo 14 de los Estatutos del IMDEEC, la Presidencia lo remitirá a la Alcaldía para su aprobación.

De esta Liquidación del Presupuesto 2018 obtenemos:

. **Un Resultado Presupuestario que asciende a 37.580,39 €** que tras aumentarlo en el importe de las obligaciones reconocidas que se han financiado con remanente de tesorería para gastos generales y en el de las desviaciones de financiación negativas del ejercicio, y disminuirlo por la cuantía de las desviaciones de financiación positivas del ejercicio, alcanzamos un **Resultado presupuestario ajustado de 803.761,96 €.**

. **Un Remanente de Tesorería total de 2.462.973,26 €**, que minorado en el importe de los derechos pendientes de cobro que a fin de ejercicio se consideraban de difícil o imposible recaudación y el exceso de financiación afectada producido da lugar a un **Remanente de Tesorería disponible para la financiación de gastos generales por importe de 2.411.505,91 €.**

En base a lo anteriormente expuesto **SE PRESENTA** para la Toma de Conocimiento del Consejo Rector la Liquidación del Presupuesto del IMDEEC correspondiente al ejercicio 2018.

En Córdoba (fecha y firma electrónica)
LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

Fdo: M^a del Mar Téllez Guerrero

1

Código Seguro de verificación: QCOV1dABeSsExWJ1TLG0Jg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	26/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	QCOV1dABeSsExWJ1TLG0Jg==	PÁGINA 1/1
 QCOV1dABeSsExWJ1TLG0Jg==			

RESULTADO PRESUPUESTARIO

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO		EJERCICIO 2018		
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.878.472,63	3.838.704,77		39.767,86
b) Operaciones de capital		2.187,47		-2.187,47
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.878.472,63	3.840.892,24		37.580,39
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	3.878.472,63	3.840.892,24		37.580,39
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			551.916,66	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			214.264,91	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			766.181,57	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			766.181,57	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				803.761,96

REMANENTE DE TESORERÍA



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2018

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
57.556	1. Fondos líquidos		3.337.515,46		3.061.178,83
430	+ del Presupuesto corriente	1.103,56		570.582,19	
431	+ de Presupuestos cerrados	36.359,40		31.733,03	
257.258.270.275.440.442.	+ de Operaciones no presupuestarias	13.700,39		13.810,97	
449.456.470.471.472.537.					
538.550.565.566					
400	3. Obligaciones pendientes de pago	656.580,45	915.658,39	1.036.056,73	1.247.742,57
401	+ del Presupuesto corriente	30.562,34		14.767,80	
165.166.180.185.410.414.	+ de Presupuestos cerrados	228.515,60		196.918,04	
419.453.456.475.476.477.	+ de Operaciones no presupuestarias				
502.515.516.521.550.560.					
561					
554.559	4. Partidas pendientes de aplicación	10.647,16	-10.047,16	4.205,15	-4.005,15
555.5581.5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	600,00		200,00	
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		2.462.973,25		2.425.557,30
2961.2962.2981.2982.49	II. Saldos de dudoso cobro		15.310,10		11.693,27
00.4901.4902.4903.5961					
.5962.5961.5962	III. Exceso de financiación afectada		36.157,25		86.481,02
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		2.411.505,91		2.327.383,01

Comprobación de Tesorería

"En Sica" Contador & Plan Contable Mant. P. CCP (en Comodato e Inyosión).

EJERCICIO 2018

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2018	EJ. 2017	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2018	EJ. 2017
200.201, (2800), (2801)	A) Activo no corriente		14.896.916,51	14.894.729,04		A) Patrimonio neto		17.348.196,50	17.308.593,07
203, (2803), (2803)	II) Inmovilizado intangible				100, 101	I) Patrimonio		9.883.166,31	9.883.166,31
206, (2806), (2806)	1. Inversión en investigación y desarrollo				120	1. Patrimonio		7.465.030,19	7.425.426,76
207, (2807), (2807)	2. Propiedad industrial e intelectual				129	2. Resultados de ejercicios anteriores		7.425.202,33	7.632.362,94
208.209, (2809), (2809)	3. Aplicaciones informáticas					3. Resultado del ejercicio		39.767,86	-206.936,18
209.210, (2810), (2810)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos								
210, (2810), (2810)	5. Otro inmovilizado intangible								
211, (2811), (2811)	II) Inmovilizado material		14.893.975,80	14.891.788,33		C) Pasivo corriente		926.305,55	1.251.947,72
212, (2812), (2812)	1. Terrenos		1.451.620,85	1.451.620,85		III) Deudas a corto plazo		53.008,24	78.544,84
213, (2813), (2813)	2. Construcciones		12.677.672,18	12.677.672,18		4. Otras deudas		53.008,24	78.544,84
214, 215, 216, 217	3. Infraestructuras				4000, 4013, 4133, 4183				
218, 219, (2814), (2815)	4. Bienes del patrimonio histórico				523, 524, 528, 529				
(2816), (2817), (2818), (2819)	5. Otro inmovilizado material		764.682,77	762.495,30	560, 561				
(2914), (2915), (2916), (2917)	6. Inmovilizado material en curso y anticipos					IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		873.297,31	1.173.402,88
(2816), (2817), (2818), (2819)						1. Acreedores por operaciones de gestión		687.142,79	1.023.537,88
(2816), (2817), (2818), (2819)					4000, 4011, 410, 4131		10.047,16	4.205,15	
(2816), (2817), (2818), (2819)					414, 4181, 419, 550		175.507,36	145.659,85	
2300, 2310, 232, 233					554, 559				
234, 235, 237, 238					475, 476, 477				
2390									
220, (2820), (2820)	III) Inversiones inmobiliarias								
221, (2821), (2821)	1. Terrenos								
2301, 2311, 2351	2. Construcciones		2.940,71	2.940,71					
240, (2840), (2840)	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos								
241, (2841), (2841)	IV) Patrimonio público del suelo								
243, 244, 248	1. Terrenos								
249, (2849), (2849)	2. Construcciones								
2500, 2510, (2940)	3. En construcción y anticipos								
2501, 2511, (259), (2941)	4. Otro patrimonio público del suelo								
2502, 2512, (2942)	V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
252, 253, 255, (295)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público								
257, 258, (2961), (2962)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades								
260, (286)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades								
261, 2620, 2629, 264	4. Créditos y valores representativos de deuda								
266, 267, (297), (2980)	5. Otras inversiones financieras								
263	VI) Inversiones financieras a largo plazo								
268, 27, (2981), (2982)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
	2. Créditos y valores representativos de deuda								
	3. Derivados financieros								
	4. Otras inversiones financieras								

Pte cloro GPA y anexo (no def.)

-cte no isud pq incluye to saldo de 4003, así que seica sueldo de -cto 400 = 656580'45
 - Cuentas YUIU = 30.562'34 / 68712'79
 Nopt 418 = 0

Ap3 de Rio rock de suma de 53.008'24 + 68712'79 + 175.507'36 es isud a ablist ptes pago total del Bte de TOSUR (915.658'34)
 Cop: podría ser mayor si la 418 tuviera saldo, justo en serie la diferencia, el saldo de la 418

capcha - ap3 BTI
 Seudo NTS y 476

EJERCICIO 2018
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2018	EJ. 2017	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2018	EJ. 2017
2621,(2883)	VII) Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo 1. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
38,(396)	B) Activo corriente I) Activos en estado de venta 1. Activos en estado de venta		3.373.968,71	3.665.811,75					
37	II) Existencias 1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades 2. Mercaderías y productos terminados 3. Aprovisionamientos y otros								
30,35,(390),(395) 31,32,33,34 36,(391),(392),(393) (394),(396)									
4300,4310,4430,446 (4900)	III) Deudores y otras cuentas a cobrar 1. Deudores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar		36.453,26 22.152,86	604.632,92 590.621,95					
4301,4311,4431,440 441,442,449,(4901) ,560,565,568 470,471,472 450,455,456			14.300,39	14.010,97					
530,531,(539),(594)	3. Administraciones públicas 4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
4302,4312,4432,(4902) ,532,533,535,(596) (5960)	IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas 2. Créditos y valores representativos de deuda								
536,537,538,(5961) (5962)	3. Otras inversiones								
540,(549)	V) Inversiones financieras a corto plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio								
4303,4313,4433,(4903) ,541,542,544,546 ,547,(597),(5980) 543	2. Créditos y valores representativos de deuda								
545,546,565,566 (5981),(5982)	3. Derivados financieros 4. Otras inversiones financieras								
480,567	VII) Ajustes por periodificación 1. Ajustes por periodificación		3.337.515,46	3.061.178,83					
577	VIII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 1. Otros activos líquidos equivalentes								
556,570,571,573 ,574,575	2. Tesorería		3.337.515,46	3.061.178,83					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		18.270.865,22	18.560.540,79					
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		18.270.865,22	18.560.540,79					

Subsancado tras advertirlo

Para que en Rte Salgo eludoso sobre hay que hacer antes "Declaración de crédito" ex socialwin en ajustes fin ejercicio.

Ahorc.
430: 1.103'56
4310: 36.354'40
- Saldo deudas sobre Rte 15310'10
= 22.152'86



REMANENTE DE CRÉDITO

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2018

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE
20180 4390 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			-11.146,12	-11.146,12
20180 4390 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS			148.417,32	148.417,32
20180 4390 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	187.023,31		-45.057,50	-45.057,50
20180 4390 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO			436,38	436,38
20180 4390 23110	LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO			74,96	74,96
20180 4390 23300	OTRAS INDEMNIZACIONES			450,00	450,00
20180 4390 47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS	14.127,79		-17.465,36	-17.465,36
20180 4390 48000	A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO				
20180 4390 62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			58.990,28	58.990,28
20180 4390 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE			6.717,48	6.717,48
20180 4390 62500	MOBILIARIO			18.585,79	18.585,79
20180 4390 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				
20180 4390 62700	PROYECT COMPLEJOS (ADAP. LOCAL MOBILIARIO CENTRO TIC URBAN)			185.000,00	185.000,00
20180 4390 83100	ANTICIPO PERSONAL			25.000,00	25.000,00
20180 9120 22801	ATENCIONES PROTOCOLARIAS, REPRESENTACION			1.000,00	1.000,00
20180 9120 23000	DIETAS ORGANOS DE GOBIERNO			840,00	840,00
20180 9120 23100	LOCOMOCION ORGANOS DE GOBIERNO			439,84	439,84
20180 9200 10100	RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO			724,64	724,64
20180 9200 10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO			313,64	313,64
20180 9200 13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	209,27		-833,45	-833,45
20180 9200 13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL			-1.195,79	-1.195,79
	TOTAL				

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2018

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE
2018 1	9200 22001			449,40	449,40
2018 1	9200 22002			-9.885,39	-9.885,39
2018 1	9200 22100			24.412,69	24.412,69
2018 1	9200 22101			868,34	868,34
2018 1	9200 22103			2.476,07	2.476,07
2018 1	9200 22200	10.435,83		-6.003,74	-6.003,74
2018 1	9200 22201			2.617,44	2.617,44
2018 1	9200 22300			4.092,50	4.092,50
2018 1	9200 22400			3.387,65	3.387,65
2018 1	9200 22500			1.037,00	1.037,00
2018 1	9200 22502			-887,64	-887,64
2018 1	9200 22603			1.000,00	1.000,00
2018 1	9200 22604			971,50	971,50
2018 1	9200 22699			27.072,44	27.072,44
2018 1	9200 22700			-6.228,55	-6.228,55
2018 1	9200 22701			848,77	848,77
2018 1	9200 22799			-9.807,37	-9.807,37
2018 1	9200 23020			606,26	606,26
2018 1	9200 23120			-2.102,32	-2.102,32
2018 1	9200 35200				
2018 1	9200 35900			1.282,12	1.282,12
2018 1	9290 50000			30.000,00	30.000,00
				23.000,00	
				10.453,22	
				6.526,16	
				10.453,22	
				6.526,16	
				10.435,83	

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2018

REMANENTES DE CRÉDITO

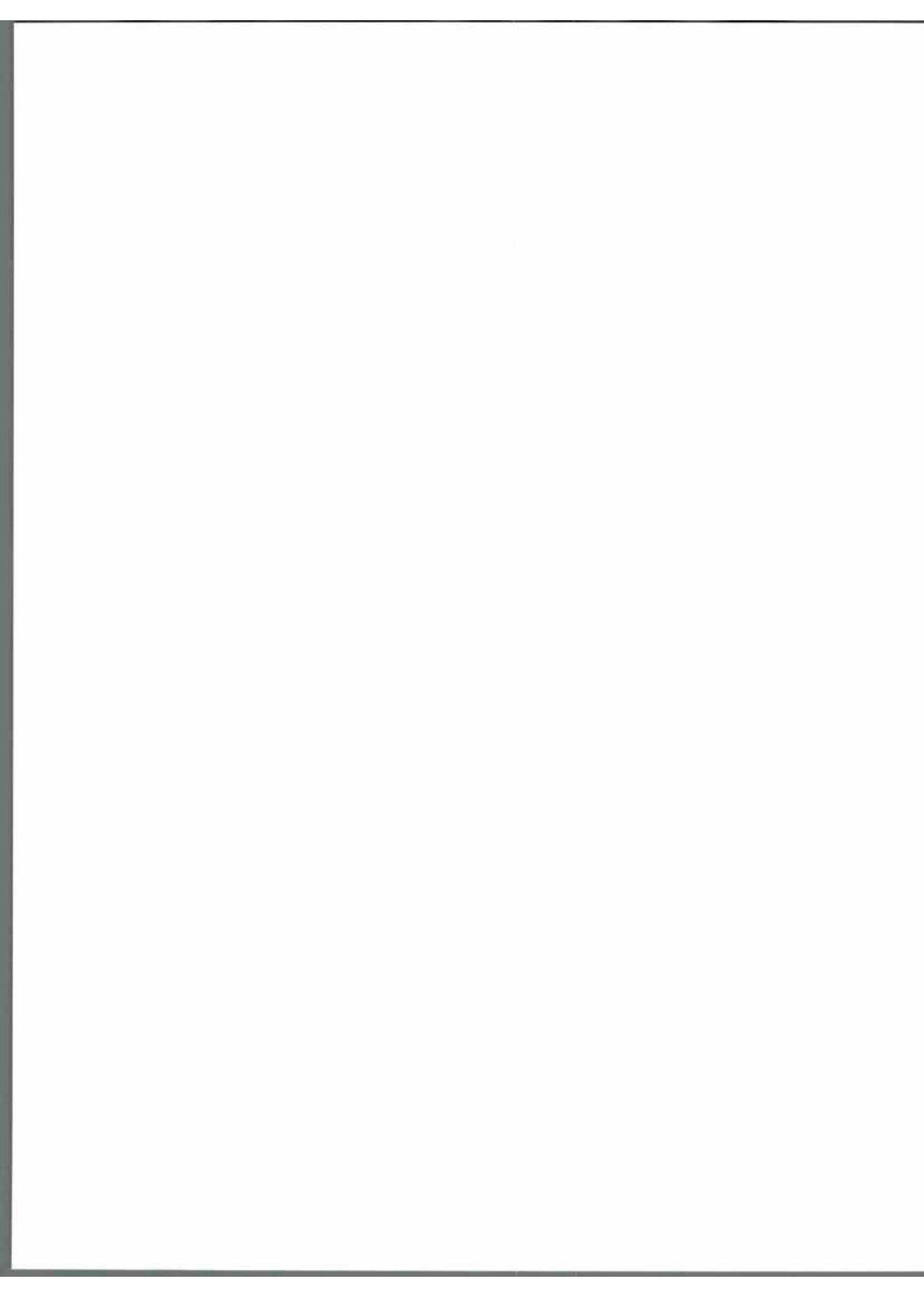
APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE
2018 3	4390 13100 LABORAL COFIN. PROY. EUROPEOS, INDEMN. FIN CONTRATO	49 068,31		-49 962,44	-49 962,44
2018 3	4390 16000 SEGURIDAD SOCIAL	20 007,98		-9 997,64	-9 997,64
2018 3	4390 16205 Seguros			1 519,55	1 519,55
2018 3	4390 20600 Arrendamientos de equipos para procesos de información	5 989,50		9 056,50	9 056,50
2018 3	4390 22002 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			3 000,00	3 000,00
2018 3	4390 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS			1 651,23	1 651,23
2018 3	4390 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			1 000,00	1 000,00
2018 3	4390 48000 A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO			55 080,00	55 080,00
2018 4	4390 12001 BASICAS FUNCIONARIOS, SUELDOS GRUPO A2				
2018 4	4390 12006 BASICAS FUNCIONARIOS TRIENIOS				
2018 4	4390 12100 COMPLEMENTARIOS				
2018 4	4390 12101 FUNCIONARIOS, C DESTINO				
2018 4	4390 12102 COMPLEMENTARIAS				
2018 4	4390 12102 COMPLEMENTARIOS, C ESPECIFICO				
2018 4	4390 13000 COMPLEMENTOS				
2018 4	4390 13000 RETRIBUCIONES BASICAS				
2018 4	4390 13002 PERSONAL LABORAL				
2018 4	4390 13100 OTRAS REMUNERACIONES				
2018 4	4390 13100 PERSONAL LABORAL				
2018 4	4390 16000 LABORAL TEMPORAL COFINAN				
2018 4	4390 16000 PROG. EUROPEOS				
2018 4	4390 22002 SEGURIDAD SOCIAL				
2018 4	4390 22002 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				
2018 4	4390 22599 OTROS GASTOS DIVERSOS				
2018 4	4390 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				
2018 7	4390 13100 LABORAL TEMPORAL	409,50		431 815,54	431 815,54
			409,50		409,50

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2018

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	
20187 4390 16000	SEGURIDAD SOCIAL	154,00		158.242,81		158.242,81
	TOTAL	385.604,16		308.291,38	907.910,03	1.216.201,41



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

- ESTADO DE LIQUIDACIÓN

- RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2018)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
0	39900 REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS			1.995,08			1.995,08	1.995,08		1.995,08
0	39900 OTROS INGRESOS DIVERSOS			200,63			200,63	200,63		200,63
0	40000 TRANSF CORRIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL	3.046.720,71	1.342.976,77	3.253.643,05			3.253.643,05	3.253.643,05		-1.136.054,43
0	42090 Otras transferencias corrientes de la Administración General									
0	45090 OTRAS SUBVENCIONES DE LA ADMINISTRACION GRAL. J.A									
0	49000 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO		348.814,63	472.447,32			472.447,32	472.447,32		472.447,32
0	52000 INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES			219,96			219,96	219,96		-348.814,63
0	54100 ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	91.200,00		104.252,35			104.252,35	103.148,79	1.103,56	13.052,35
0	54900 OTRAS RENTAS DE BIENES INMUEBLES	30.000,00		45.714,24			45.714,24	45.714,24		15.714,24
0	70000 TRANSF DE CAPITAL DE LA ENTIDAD LOCAL	185.000,00								-185.000,00
0	83100 REINTEGRO ANTIPO PERSONAL	25.000,00								-25.000,00
0	87000 PARA GASTOS GENERALES									
0	87010 PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		86.481,02							-86.481,02
	Suma	3.377.920,71	1.778.272,42	3.878.472,63			3.878.472,63	3.877.369,07	1.103,56	-1.277.720,50

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2018)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
38	Reintegros de operaciones corrientes									
389	Otros reintegros de operaciones corrientes									
	38900 REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS			1.995,08			1.995,08	1.995,08		1.995,08
	Total Concepto			1.995,08			1.995,08	1.995,08		1.995,08
	Total Artículo			1.995,08			1.995,08	1.995,08		1.995,08
39	Otros ingresos									
399	Otros ingresos diversos									
	39900 OTROS INGRESOS DIVERSOS			200,63			200,63	200,63		200,63
	Total Concepto			200,63			200,63	200,63		200,63
	Total Artículo			200,63			200,63	200,63		200,63
	Total Capítulo			2.195,71			2.195,71	2.195,71		2.195,71

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2018)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos									
	520 Intereses de depósitos									
	52000 INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES			219,96			219,96	219,96		219,96
	Total Concepto			219,96			219,96	219,96		219,96
	Total Artículo			219,96			219,96	219,96		219,96
54	Rentas de bienes inmuebles									
	541 Arrendamientos de fincas urbanas									
	54100 ARRENDAMIENTOS VIVERO DE EMPRESAS	91.200,00		104.252,35			104.252,35	103.148,79	1.103,56	13.052,35
	Total Concepto	91.200,00		104.252,35			104.252,35	103.148,79	1.103,56	13.052,35
549	Otras rentas de bienes inmuebles									
	54900 OTRAS RENTAS DE BIENES INMUEBLES	30.000,00		45.714,24			45.714,24	45.714,24		15.714,24
	Total Concepto	30.000,00		45.714,24			45.714,24	45.714,24		15.714,24
	Total Artículo	121.200,00		149.966,59			149.966,59	148.863,03	1.103,56	28.766,59
	Total Capítulo	121.200,00		150.186,55			150.186,55	149.082,99	1.103,56	28.986,55

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2018)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
	Total Capítulo	3.046.720,71	1.681.791,40	4.738.512,11	3.726.090,37		3.726.090,37	3.726.090,37		-1.012.421,74

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2018)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
83	Reintegro de préstamos de fuera del sector público									
	831 Reintegro de préstamos de fuera del sector público a largo p									
	83100 REINTEGRO ANTIPO PERSONAL	25.000,00	25.000,00							-25.000,00
	Total Concepto	25.000,00	25.000,00							-25.000,00
	Total Artículo	25.000,00	25.000,00							-25.000,00
87	Remanente de tesorería									
	870 Remanente de tesorería									
	87000 PARA GASTOS GENERALES									
	87010 PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA									
	Total Concepto									-86.481,02
	Total Artículo									-86.481,02
	Total Capítulo	25.000,00	111.481,02							-111.481,02
	Total	3.377.920,71	1.778.272,42	3.878.472,63			3.878.472,63	3.877.369,07	1.103,56	-1.277.720,50

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2018)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
70	De la Administración General de la Entidad Local									
700	De la Administración General de la Entidad Local									
70000	TRANSF DE CAPITAL DE LA ENTIDAD LOCAL	185 000,00		185 000,00						-185 000,00
	Total Concepto	185 000,00		185 000,00						-185 000,00
	Total Artículo	185 000,00		185 000,00						-185 000,00
	Total Capítulo	185 000,00		185 000,00						-185 000,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

- **ESTADO DE LIQUIDACIÓN**
- **RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**
- **RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA**
- **GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO**
- **POR BOLSA DE VINCULACIÓN**
- **OBLIGACIONES ECONÓMICA Y PROGRAMA**
- **OBLIGACIONESN PROGRAMA Y CAPÍTULO**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
0	4390 22602	3.000,00		3.000,00	19.896,12	6.674,50	13.221,62	-16.806,12
0	4390 22699	5.000,00	144.000,00	149.000,00	582,68		582,68	148.417,32
0	4390 22706	18.885,21	147.245,34	166.130,55	192.772,89	22.410,24	170.362,65	-26.642,34
0	4390 23010	1.000,00		1.000,00	563,62	563,62		436,38
0	4390 23110	1.000,00		1.000,00	2.772,88	925,04	1.847,84	-1.772,88
0	4390 23300	3.500,00		3.500,00	3.050,00	2.750,00	300,00	450,00
0	4390 47900	1.096.400,50	96.000,00	1.209.865,86	1.195.738,07	872.317,46	323.420,61	-3.337,57
0	4390 48000	300.000,00	-144.000,00	156.000,00	133.740,07	133.740,07		22.259,93
0	4390 62200		59.550,51	59.550,51	560,23	560,23		58.990,28
0	4390 62300		8.344,72	8.344,72	1.627,24	1.627,24		6.717,48
0	4390 62500		18.585,79	18.585,79				18.585,79
0	4390 62600							
0	4390 62700							
0	4390 83100	185.000,00		185.000,00				185.000,00
0	9120 22601	25.000,00		25.000,00				25.000,00
0	9120 23000	1.000,00		1.000,00				1.000,00
0	9120 23100	1.000,00		1.000,00	200,00	160,00	40,00	800,00
0	9200 10100	36.956,50		36.956,50	773,10	560,16	212,94	226,90
0	9200 13000	13.043,50		13.043,50	36.231,86	36.231,86		734,64
0	9200 13002	51.540,07		51.540,07	12.729,86	12.729,86		313,64
0	9200 16000	37.888,08		37.888,08	52.164,25	52.164,25		-624,18
0	9200 16209	41.790,00		41.790,00	39.083,87	39.083,87		-1.195,79
0	9200 16400	2.214,29		2.214,29	41.728,32	33.317,61		8.472,39
1	9200 13000	162.175,10		162.175,10	163.157,46	162.190,69		2.214,29
1	9200 13002	95.394,02		95.394,02	97.488,62	97.488,62		500,00
1	9200 13003	32.542,86	-32.500,00	42,66				-15,59
1	9200 13700							-2.084,60
1	9200 18000	76.500,00		76.500,00	77.862,27	61.739,79		42,66
	Suma	2.192.329,93	207.226,36	2.499.556,29	2.047.223,45	1.537.235,11	509.988,34	442.332,84

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
1	9200 16008 ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA			247,50	247,50	185,00	82,50	-247,50
1	9200 16204 ACCIÓN SOCIAL	3.093,94		50,00	50,00	13,50	36,50	3.043,94
1	9200 16205 SEGUROS	4.100,16		1.290,57	1.290,57	1.290,57		2.809,59
1	9200 20200 ARRENDAMIENTOS	1.000,00						1.000,00
1	9200 20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			677,60	677,60	677,60		-677,60
1	9200 20600 Arrendamientos de equipos para procesos de información			5.357,88	5.357,88	5.357,88		-5.357,88
1	9200 20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOBILIZADO MATERIAL			2.722,50	2.722,50	2.722,50		-2.722,50
1	9200 21200 REPAR. MANT. Y CONSER. EDIFICIOS	14.000,00		5.827,82	5.827,82	4.401,75	1.426,07	8.172,18
1	9200 21300 REPARAC. MANT Y CONSE. MAQUINARIA	8.000,00		10.799,85	10.799,85	9.191,34	1.608,51	-2.799,85
1	9200 21400 REPARAC. MANT Y CONSERV. ELEMENTOS TRANSPORTE	500,00		704,65	704,65	704,65		-204,65
1	9200 21500 REPARAC. MANT Y CONSE. MOBILIARIO	2.000,00						2.000,00
1	9200 21600 REPARAC. MANT Y CONSE. EQUIPOS	2.000,00		12.889,32	12.889,32	10.459,32	2.430,00	-10.889,32
1	9200 22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	600,00	9.500,00	2.271,66	2.271,66	1.036,81	634,85	7.828,34
1	9200 22001 PRENSA, LIBROS Y PUBLICACIONES	2.000,00		1.550,60	1.550,60	1.550,60		449,40
1	9200 22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.500,00		18.617,93	18.617,93	14.144,16	4.473,77	-14.117,93
1	9200 22100 SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	46.000,00		21.587,31	21.587,31	21.587,31		24.412,69
1	9200 22101 SUMINISTRO DE AGUA	5.000,00		5.186,78	5.186,78	4.131,86	1.055,12	-186,78
1	9200 22103 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00		523,93	523,93		523,93	2.476,07
1	9200 22200 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	22.000,00		28.003,74	19.717,72	15.106,80	4.610,92	2.282,28
1	9200 22201 POSTALES	3.000,00		382,56	382,56	382,56		2.617,44
1	9200 22300 TRANSPORTES	5.000,00		1.210,00	1.210,00	907,50	302,50	3.790,00
1	9200 22400 PRIMAS DE SEGUROS	4.000,00		612,35	612,35	612,35		3.387,65
1	9200 22500 TRIBUTOS ESTATALES	1.100,00		63,00	63,00			1.037,00
1	9200 22502 TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	2.000,00		3.487,62	3.487,62	2.887,64	599,98	-1.487,62
1	9200 22603 PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00						1.000,00
1	9200 22604 JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.000,00		2.494,15	2.494,15	1.028,50	1.465,65	-494,15
1	9200 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS	30.100,00	23.000,00	3.476,53	3.476,53	2.961,48	525,04	49.623,47
1	9200 22700 LIMPIEZA Y ASEO	48.000,00		56.261,71	56.261,62	39.144,70	17.116,92	-8.261,62
1	9200 22701 SEGURIDAD	30.000,00		29.175,47	29.175,47	20.244,87	8.930,60	824,53
1	9200 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			10.497,07	10.497,07	9.482,52	1.034,55	-10.497,07
1	9200 23020 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		526,08	526,08	393,74	132,34	473,92
1	9200 23120 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		3.657,86	3.657,86	3.102,32	555,54	-2.657,86
	Suma	2.438.324,03	329.726,36	2.341.800,67	2.768.050,39	1.711.557,75	557.533,63	498.959,01

(2018)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
1	9200 35200							
1	9200 35900	1 500,00		1 500,00	217,88	217,88		1 282,12
1	9200 50000	30 000,00		30 000,00				30 000,00
2	4390 13000	149 351,56		149 351,56	129 550,11	129 439,38		19 912,18
2	4390 13002	98 673,47		98 673,47	90 753,12	90 753,12		7 920,35
2	4390 13003	28 000,00		28 000,00				28 000,00
2	4390 16000	74 720,00		74 720,00	65 110,00	65 110,00		9 610,00
2	4390 22002	1 500,00		1 500,00	2 088,22	172,40	1 915,82	-588,22
2	4390 22601							
2	4390 22699	2 000,00		2 000,00	1 900,26	1 659,47	240,79	99,74
2	4390 22700				999,92		999,92	-999,92
2	4390 22706	102 485,71	28 677,00	131 162,71	92 264,96	22 208,55	70 056,40	36 897,76
2	4390 22799				4 801,35		4 801,35	-4 801,35
2	4390 35200							
3	4390 12001	19 011,16		19 011,16	13 381,05	13 381,05		5 630,11
3	4390 12006	4 256,52		4 256,52	4 852,69	4 852,69		-596,17
3	4390 12100	15 964,35		15 964,35	14 061,88	14 061,88		1 902,47
3	4390 12101	11 858,64		11 858,64	18 926,38	18 926,38		-7 067,74
3	4390 12102	6 845,52		6 845,52	8 116,22	8 116,22		-1 270,70
3	4390 13000	145 541,71		145 541,71	145 896,57	145 636,24		-94,53
3	4390 13002	86 113,56		86 113,56	87 501,66	87 501,66		-1 388,10
3	4390 13003	21 154,48		21 154,48				21 154,48
3	4390 13100	47 000,00	141 854,88	188 854,88	238 797,32	169 729,01		-864,13
3	4390 16000	85 620,00	64 308,12	149 928,12	159 825,76	139 917,78		10 010,34
3	4390 16205	3 129,13	3 129,13	3 129,13	1 609,58	1 609,58	1 609,58	1 519,55
3	4390 20600	19 462,50	19 462,50	19 462,50	10 406,00	10 406,00	10 406,00	9 056,50
		3 372 920,71	587 137,99	3 960 058,70	3 433 526,00	2 643 242,46	548 126,89	668 089,35
	Suma							

(2018)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
3	4390 27002 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	3.000,00	3.000,00	584,40	584,40		584,40	2.435,60
3	4390 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00	4.000,00	4.090,31	4.090,31		4.090,31	-90,31
3	4390 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.000,00	1.000,00					1.000,00
3	4390 48000 A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO							
4	4390 12001 BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2		55.080,00					55.080,00
4	4390 12006 BASICAS FUNCIONARIOS. TRENIOS							
4	4390 12100 COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS C							
4	4390 12101 COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C DESTINO							
4	4390 12102 COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS ESPECIFICO							
4	4390 13000 OTROS COMPLEMENTOS							
4	4390 13000 RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL							
4	4390 13002 OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL							
4	4390 13100 LABORAL TEMPORAL COFINAN. PROG. EUROPEOS							
4	4390 16000 SEGURIDAD SOCIAL							
4	4390 22002 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE							
4	4390 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS							
4	4390 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS							
7	4390 13100 LABORAL TEMPORAL		830.918,51	399.102,97	398.693,47	394.330,22	4.363,25	432.225,04
7	4390 16000 SEGURIDAD SOCIAL		305.135,92	146.893,11	146.739,11	146.739,11		158.396,81
	Suma	3.377.920,71	1.778.272,42	3.983.612,39	3.840.892,24	3.184.311,79	656.560,45	1.315.300,89

(2018)

Pág.

2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	908 374,71	-32 500,00	875 874,71	805 804,93	804 257,83		71 616,86	
131	Laboral temporal								
13100	LABORAL TEMPORAL COFINAN PROG EUROPEOS	47 000,00	972 753,39	1 019 753,39	637 900,29	584 059,23	4 363,25	431 330,91	
	Total Concepto	47 000,00	972 753,39	1 019 753,39	637 900,29	584 059,23	4 363,25	431 330,91	
137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones								
13700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES								
	Total Concepto								
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	955 374,71	940 253,39	1 895 628,10	1 443 705,22	1 388 317,06	4 363,25	502 947,79	
160	Cuotas sociales								
16000	SEGURIDAD SOCIAL	278 630,00	369 444,04	648 074,04	491 519,46	446 824,29		201 249,75	
16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA				247,50	165,00	82,50	-247,50	
	Total Concepto	278 630,00	369 444,04	648 074,04	491 766,96	446 989,29	82,50	201 002,25	
162	Gastos sociales del personal								
16204	Acción social	3 093,94		3 093,94	50,00	13,50	36,50	3 043,94	
16205	Seguros	4 100,16	3 129,13	7 229,29	2 900,15	1 290,57	1 609,58	4 329,14	
16209	Otros gastos sociales	2 214,29		2 214,29				2 214,29	
	Total Concepto	9 408,39	3 129,13	12 537,52	2 950,15	1 304,07	1 646,08	9 587,37	
164	Complemento familiar								
16400	PERSONAL AYUDAS FAMILIAR DISMINUIDO	500,00		500,00				500,00	
	Total Concepto	500,00		500,00				500,00	
	Total Artículo	288 538,39	372 573,17	661 111,56	494 717,11	448 293,36	1 728,58	211 089,62	
	Total Capítulo	1 351 849,29	1 312 826,56	2 664 675,85	2 046 722,27	1 944 910,36	6 091,83	713 673,96	

(2018)

Pág.

1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
10	Órganos de gobierno y personal directivo							
101	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal di							
10100	Retribuciones básicas	36.956,50		36.231,86	36.231,86	36.231,86		724,64
10101	Otras remuneraciones	13.043,50		12.729,86	12.729,86	12.729,86		313,64
	Total Concepto	50.000,00		48.961,72	48.961,72	48.961,72		1.038,28
	Total Artículo	50.000,00		48.961,72	48.961,72	48.961,72		1.038,28
12	Personal Funcionario							
120	Retribuciones básicas							
12001	BASICAS FUNCIONARIOS, SUELDOS GRUPO A2	19.011,16		13.381,05	13.381,05	13.381,05		5.630,11
12005	BASICAS FUNCIONARIOS, TRIENIOS	4.256,52		4.852,69	4.852,69	4.852,69		-596,17
	Total Concepto	23.267,68		18.233,74	18.233,74	18.233,74		5.033,94
121	Retribuciones complementarias							
12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS, C DESTINO	15.964,35		14.061,88	14.061,88	14.061,88		1.902,47
12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS, C ESPECIFICO	11.858,64		18.926,38	18.926,38	18.926,38		-7.067,74
12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS, OTROS COMPLEMENTOS	6.845,52		8.116,22	8.116,22	8.116,22		-1.270,70
	Total Concepto	34.668,51		41.104,48	41.104,48	41.104,48		-6.435,97
	Total Artículo	57.936,19		59.338,22	59.338,22	59.338,22		-1.402,03
13	Personal Laboral							
130	Laboral Fijo							
13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	508.608,44		490.677,66	489.430,56	489.430,56		19.177,88
13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	318.069,13		314.827,27	314.827,27	314.827,27		3.241,86
13003	OTRAS REMUNERACIONES, SENTENCIAS	81.697,14	-32.500,00					49.197,14

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
20	Arrendamientos y cánones							
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones							
20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1.000,00	1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00	1.000,00					1.000,00
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres							
20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			677,60	677,60	677,60	677,60	-677,60
	Total Concepto			677,60	677,60	677,60	677,60	-677,60
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información							
20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	19.462,50	19.462,50	15.763,88	15.763,88	5.357,88	10.406,00	3.698,62
	Total Concepto	19.462,50	19.462,50	15.763,88	15.763,88	5.357,88	10.406,00	3.698,62
208	Arrendamientos de otro inmovilizado material							
20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			2.722,50	2.722,50	2.722,50	2.722,50	-2.722,50
	Total Concepto			2.722,50	2.722,50	2.722,50	2.722,50	-2.722,50
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.000,00	19.462,50	19.163,96	19.163,96	8.757,96	10.406,00	1.298,52
212	Edificios y otras construcciones							
21200	REPAR. MANT. Y CONSER. EDIFICIOS	14.000,00	14.000,00	5.627,82	5.627,82	4.401,75	1.426,07	8.172,18
	Total Concepto	14.000,00	14.000,00	5.627,82	5.627,82	4.401,75	1.426,07	8.172,18
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje							
21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA. Y UTILIA	8.000,00	8.000,00	10.799,85	10.799,85	9.191,34	1.608,51	-2.799,85
	Total Concepto	8.000,00	8.000,00	10.799,85	10.799,85	9.191,34	1.608,51	-2.799,85
214	Elementos de transporte							

(2018)

Pág. 4

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
21400	REPARACIONES VEHICULOS	500.00		500.00	704.65	704.65		-204.65
	Total Concepto	500.00		500.00	704.65	704.65		-204.65
215	Mobiliario							
21500	REPARACIONES MOBILIARIO	2.000.00		2.000.00				2.000.00
	Total Concepto	2.000.00		2.000.00				2.000.00
216	Equipos para procesos de información							
21600	REPARACIONES EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	2.000.00		2.000.00	12.889.32	10.459.32	2.430.00	-10.889.32
	Total Concepto	2.000.00		2.000.00	12.889.32	10.459.32	2.430.00	-10.889.32
	Total Artículo	26.500.00		26.500.00	30.221.64	24.757.06	5.464.58	-3.721.64
22	Materia. suministros y otros							
220	Materia. de oficina							
22000	Ordinario no inventariable	600.00	9.500.00	10.100.00	2.271.66	1.636.81	634.85	7.828.34
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000.00		2.000.00	1.550.60	1.550.60		449.40
22002	Materia. informático no inventariable	9.000.00		9.000.00	21.270.55	14.316.56	6.953.99	-12.270.55
	Total Concepto	11.600.00	9.500.00	21.100.00	25.092.81	17.503.97	7.588.84	-3.962.81
221	Suministros							
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	46.000.00		46.000.00	21.587.31	21.587.31		24.412.69
22101	Agua	5.000.00		5.000.00	5.186.78	4.131.66	1.055.12	-186.78
22103	Combustibles y carburantes	3.000.00		3.000.00	523.93		523.93	2.476.07
	Total Concepto	54.000.00		54.000.00	27.298.02	25.718.97	1.579.05	26.701.96
222	Comunicaciones							
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	22.000.00		22.000.00	28.003.74	15.106.80	4.610.92	2.282.26
22201	Postales	3.000.00		3.000.00	382.56	382.56		2.617.44
	Total Concepto	25.000.00		25.000.00	28.386.30	15.489.36	4.610.92	4.869.72

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
223	Transportes							
22300	GASTOS DE TRANSPORTE	5.000,00		5.000,00	1.210,00	907,50	302,50	3.790,00
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	1.210,00	907,50	302,50	3.790,00
224	Primas de seguros							
22400	PRIMAS DE SEGUROS	4.000,00		4.000,00	612,35	612,35		3.387,65
	Total Concepto	4.000,00		4.000,00	612,35	612,35		3.387,65
225	Tributos							
22500	Tributos estatales	1.100,00		1.100,00	63,00	63,00		1.037,00
22502	Tributos de las Entidades locales	2.000,00		2.000,00	3.487,62	2.887,64	599,96	-1.487,62
	Total Concepto	3.100,00		3.100,00	3.550,62	2.950,64	599,96	-450,62
226	Gastos diversos							
22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00		1.000,00				1.000,00
22602	Publicidad y propaganda	3.000,00		3.000,00	19.696,12	6.674,50	13.221,62	-16.896,12
22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00		1.000,00				1.000,00
22604	Jurídicos, contenciosos	2.000,00		2.000,00	2.494,15	1.028,50	1.465,65	-494,15
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	41.100,00	167.000,00	208.100,00	10.049,78	4.610,96	5.438,82	198.050,22
	Total Concepto	48.100,00	167.000,00	215.100,00	32.440,05	12.313,96	20.126,09	182.659,95
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales							
22700	LIMPIEZA Y ASEO	48.000,00		48.000,00	57.261,83	39.144,70	18.116,84	-9.261,54
22701	Seguridad	30.000,00		30.000,00	29.175,47	20.244,87	8.930,60	824,53
22706	Estudios y trabajos técnicos	122.370,92	175.922,34	298.293,26	309.624,01	44.619,79	240.418,05	13.255,42
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				15.298,42	9.462,52	5.835,90	-15.298,42
	Total Concepto	200.370,92	175.922,34	376.293,26	411.359,53	113.471,88	273.301,39	-10.480,01
	Total Artículo	351.170,92	352.422,34	703.593,26	529.949,68	189.968,63	308.108,77	206.515,86

(2018)

Pág. 6

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
23	Indemnizaciones por razón del servicio							
	230 Dietas							
	23000 De los miembros de los órganos de gobierno	1.000,00		200,00	200,00	160,00	40,00	800,00
	23010 Del personal directivo	1.000,00		563,62	563,62	563,62		436,38
	23020 Del personal no directivo	1.000,00		526,08	526,08	393,74	132,34	473,92
	Total Concepto	3.000,00		1.289,70	1.289,70	1.117,36	172,34	1.710,30
231	Locomoción							
	23100 De los miembros de los órganos de gobierno	1.000,00		773,10	773,10	560,16	212,94	225,90
	23110 Del personal directivo	1.000,00		2.772,88	2.772,88	925,04	1.847,84	-1.772,88
	23120 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		3.657,86	3.657,86	3.102,32	555,54	-2.657,86
	Total Concepto	3.000,00		7.203,84	7.203,84	4.587,52	2.616,32	-4.203,84
233	Indemnizaciones por razón del servicio							
	23300 OTRAS INDEMNIZACIONES	3.500,00		3.050,00	3.050,00	2.750,00	300,00	450,00
	Total Concepto	3.500,00		3.050,00	3.050,00	2.750,00	300,00	450,00
	Total Artículo	9.500,00		11.543,54	11.543,54	8.454,88	3.088,66	-2.043,54
	Total Capítulo	388.170,92	371.884,84	590.878,84	558.006,56	230.938,55	327.068,01	202.049,20

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
47	A Empresas privadas							
479	Otras subvenciones a Empresas privadas							
47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS	1.096.400,50	96.000,00	1.192.400,50	1.195.738,07	872.317,46	323.420,61	-3.337,57
	Total Concepto	1.096.400,50	96.000,00	1.192.400,50	1.195.738,07	872.317,46	323.420,61	-3.337,57
	Total Artículo.	1.096.400,50	96.000,00	1.192.400,50	1.195.738,07	872.317,46	323.420,61	-3.337,57
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro							
480	A Familias e Instituciones sin fines de lucro							
48000	A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	300.000,00	-88.920,00	211.080,00	133.740,07	133.740,07		77.339,93
	Total Concepto	300.000,00	-88.920,00	211.080,00	133.740,07	133.740,07		77.339,93
	Total Artículo.	300.000,00	-88.920,00	211.080,00	133.740,07	133.740,07		77.339,93
	Total Capítulo	1.396.400,50	7.080,00	1.403.480,50	1.329.478,14	1.006.057,53	323.420,61	74.002,36

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros							
352	Intereses de demora							
35200	INTERESES DE DEMORA							
	Total Concepto							
359	Otros gastos financieros							
35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1 500,00		217,88	217,88	217,88	1 282,12	
	Total Concepto	1 500,00		217,88	217,88	217,88	1 282,12	
	Total Artículo	1 500,00		217,88	217,88	217,88	1 282,12	
	Total Capítulo	1 500,00		217,88	217,88	217,88	1 282,12	

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los							
	822 Edificios y otras construcciones							
	82200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	59.550,51	59.550,51	560,23	560,23	560,23	58.990,28	58.990,28
	Total Concepto	59.550,51	59.550,51	560,23	560,23	560,23	58.990,28	58.990,28
	623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje							
	62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.344,72	8.344,72	1.627,24	1.627,24	1.627,24	6.717,48	6.717,48
	Total Concepto	8.344,72	8.344,72	1.627,24	1.627,24	1.627,24	6.717,48	6.717,48
	625 Mobiliario							
	62500 MOBILIARIO	18.585,79	18.585,79				18.585,79	18.585,79
	Total Concepto	18.585,79	18.585,79				18.585,79	18.585,79
	626 Equipos para procesos de información							
	62600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION							
	Total Concepto							
	627 Proyectos complejos							
	62700 PROYECTOS COMPLEJOS (ADAP. LOCAL MOBILIARIO CENTRO TIC URBAN)	185.000,00	185.000,00				185.000,00	185.000,00
	Total Concepto	185.000,00	185.000,00				185.000,00	185.000,00
	Total Artículo	185.000,00	86.481,02	2.187,47	2.187,47	2.187,47	269.293,55	269.293,55
	Total Capítulo	165.000,00	86.481,02	2.187,47	2.187,47	2.187,47	269.293,55	269.293,55

(2018)

Pág. 9

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 5 FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
50	FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA							
500	FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA							
50000	FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA	30 000,00	30 000,00	30 000,00				30 000,00
	Total Concepto	30 000,00	30 000,00	30 000,00				30 000,00
	Total Artículo	30 000,00	30 000,00	30 000,00				30 000,00
	Total Capítulo	30 000,00	30 000,00	30 000,00				30 000,00

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
83	Concesión de préstamos fuera del sector público							
831	Préstamos a largo plazo							
83100	Préstamos a largo plazo	25.000,00	25.000,00					25.000,00
	Total Concepto	25.000,00	25.000,00					25.000,00
	Total Artículo	25.000,00	25.000,00					25.000,00
	Total Capítulo	25.000,00	25.000,00					25.000,00
	Total	3.377.920,71	1.776.272,42	3.983.812,39	3.840.892,24	3.184.311,79	656.580,45	1.315.300,89

(2018)

Pág.

1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

Grup. Prog. 439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.

APLIC.	CL Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES					
G. Prog.	Cto.	Subcto.							
439	120	12001	19.011,16		13.381,05	13.381,05	13.381,05	5.630,11	
		BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2							
439	120	12006	4.256,52		4.852,69	4.852,69	4.852,69	-596,17	
		BASICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS							
439	121	12100	23.267,68		18.233,74	18.233,74	18.233,74	5.033,94	
		CTO 120 Retribuciones básicas							
439	121	12101	15.964,35		14.061,88	14.061,88	14.061,88	1.902,47	
		COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO							
439	121	12101	11.858,64		18.926,38	18.926,38	18.926,38	-7.067,74	
		COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO							
439	121	12102	6.845,52		8.116,22	8.116,22	8.116,22	-1.270,70	
		COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS							
439	130	13000	34.668,51		41.104,48	41.104,48	41.104,48	-6.435,97	
		CTO 121 Retribuciones complementarias							
439	130	13000	57.936,19		59.338,22	59.338,22	59.338,22	-1.402,03	
		ART. 12 Personal Funcionario							
439	130	13002	294.893,27		275.446,68	275.446,68	275.446,68	19.817,65	
		RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL							
439	130	13002	184.787,03		178.254,78	178.254,78	178.254,78	6.532,25	
		OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL							
439	130	13003	49.154,48					49.154,48	
		OTRAS REMUNERACIONES. SENTENCIAS							
439	131	13100	528.834,78		453.701,46	453.701,46	453.701,46	75.504,38	
		CTO 130 Laboral Fijo							
439	131	13100	47.000,00	972.753,39	637.900,29	584.059,23	4.363,25	431.330,91	
		LABORAL TEMPORAL COFINAN. PROG. EUROPEOS							
439	131	13100	47.000,00	972.753,39	637.900,29	584.059,23	4.363,25	431.330,91	
		CTO 131 Laboral temporal							
439	160	16000	575.834,78	369.444,04	1.091.601,75	1.041.752,88	1.037.389,03	506.835,29	
		ART. 13 Personal Laboral							
439	160	16000	160.340,00	369.444,04	371.928,87	351.766,89	351.766,89	178.017,15	
		SEGURIDAD SOCIAL							
439	162	16205	160.340,00	369.444,04	371.928,87	351.766,89	351.766,89	178.017,15	
		CTO 160 Cuotas sociales							
439	162	16205	3.129,13	3.129,13	1.609,58	1.609,58	1.609,58	1.519,55	
		Seguros							
439	162	16205	3.129,13	3.129,13	1.609,58	1.609,58	1.609,58	1.519,55	
		CTO 162 Gastos sociales del personal							
439	162	16205	160.340,00	372.573,17	373.538,45	353.376,47	351.766,89	179.536,70	
		ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador							

(2018)

Pág.

1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS							
	439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES							
	4390 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	2.546.882,39	1.778.272,42	3.231.611,59	3.122.896,78	2.514.104,56	608.782,22	1.202.268,03
	Total Gr. Progra ...	2.546.882,39	1.778.272,42	3.231.611,59	3.122.896,78	2.514.104,56	608.782,22	1.202.268,03
	Total Política	2.546.882,39	1.778.272,42	3.231.611,59	3.122.896,78	2.514.104,56	608.782,22	1.202.268,03
	Total Área de Gasto	2.546.882,39	1.778.272,42	3.231.611,59	3.122.896,78	2.514.104,56	608.782,22	1.202.268,03

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.							
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO							
	9120 ÓRGANOS DE GOBIERNO	3.000,00	3.000,00	973,10	973,10	720,16	252,94	2.026,90
	Total Gr. Progra . . .	3.000,00	3.000,00	973,10	973,10	720,16	252,94	2.026,90
	Total Política	3.000,00	3.000,00	973,10	973,10	720,16	252,94	2.026,90
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.							
	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.							
	9200 ADMINISTRACION GENERAL	798.038,32	798.038,32	751.027,70	717.032,36	669.487,07	47.545,29	81.005,96
	Total Gr. Progra . . .	798.038,32	798.038,32	751.027,70	717.032,36	669.487,07	47.545,29	81.005,96
	929 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.							
	9260 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.	30.000,00	30.000,00					30.000,00
	Total Gr. Progra . . .	30.000,00	30.000,00					30.000,00
	Total Política	828.038,32	828.038,32	751.027,70	717.032,36	669.487,07	47.545,29	111.005,96
	Total Área de Gasto	831.038,32	831.038,32	752.000,80	718.005,46	670.207,23	47.798,23	113.032,86
	Total	3.377.920,71	1.778.272,42	3.983.612,39	3.840.892,24	3.184.311,79	856.590,45	1.315.300,89

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 Grup. Prog. 439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
Cl. Programa	Cl. Económica		INICIALES	MODIFICACIONES					
G. Prog.	Cto.	Subcto.							
439	627	62700	185 000,00		185 000,00				185 000,00
		CTO 626 Equipos para procesos de información							
		PROYECT COMPLEJOS (ADAP. LOCAL MOBILIARIO CENTRO TIC URBAN)	185 000,00		185 000,00				185 000,00
		CTO 627 Proyectos complejos							
		ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los	185 000,00	86 481,02	271 481,02	2 187,47	2 187,47	2 187,47	269 293,55
		CAP. 6 INVERSIONES REALES							
		Préstamos a largo plazo	25 000,00	86 481,02	271 481,02	2 187,47	2 187,47	2 187,47	269 293,55
439	631	83100	25 000,00		25 000,00				25 000,00
		CTO 831 Préstamos a largo plazo							
		ART. 83 Concesión de préstamos fuera del sector público	25 000,00		25 000,00				25 000,00
		CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS							
		TOTAL GR. PROGRA. 439	2 546 862,39	1 778 272,42	4 325 134,81	3 231 611,59	2 514 104,56	608 782,22	1 202 268,03

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Grup. Prog. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC. CL Programa	CL Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES					
							DEFINITIVAS					
912	226	22601			Atenciones protocolarias y representativas	1 000,00	1 000,00					1 000,00
					CTO 226 Gastos diversos	1 000,00	1 000,00					1 000,00
					ART. 22 Material, suministros y otros	1 000,00	1 000,00					1 000,00
912	230	23000			De los miembros de los órganos de gobierno	1 000,00	1 000,00	200,00	200,00	160,00	40,00	800,00
					CTO 230 Dietas	1 000,00	1 000,00	200,00	200,00	160,00	40,00	800,00
912	231	23100			De los miembros de los órganos de gobierno	1 000,00	1 000,00	773,10	773,10	560,16	212,94	226,80
					CTO 231 Locomoción	1 000,00	1 000,00	773,10	773,10	560,16	212,94	226,80
					ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	2 000,00	2 000,00	973,10	973,10	720,16	252,94	1 026,90
					CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3 000,00	3 000,00	973,10	973,10	720,16	252,94	2 026,90
					TOTAL GR. PROGRA. 912	3 000,00	3 000,00	973,10	973,10	720,16	252,94	2 026,90

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.

APL/C.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica		INICIALES	MODIFICACIONES					
G. Prog	Cto.	Subcto.							
920	101	10100	36 956,50		36 231,86	36 231,86	36 231,86	724,64	
		Retribuciones básicas							
920	101	10101	13 043,50		12 729,86	12 729,86	12 729,86	313,64	
		Otras remuneraciones							
		CTO 101 Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal di	50 000,00		48 961,72	48 961,72	48 961,72	1 038,28	
		ART. 10 Organos de gobierno y personal directivo	50 000,00		48 961,72	48 961,72	48 961,72	1 038,28	
920	130	13000	213 715,17		215 530,98	214 354,94	214 354,94	-639,77	
		RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL							
920	130	13002	133 282,10		136 572,49	136 572,49	136 572,49	-3 290,39	
		OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL							
920	130	13003	32 542,66	-32 500,00	42,66			42,66	
		OTRAS REMUNERACIONES SENTENCIAS							
		CTO 130 Laboral Fijo	379 539,93	-32 500,00	347 039,93	352 103,47	350 927,43	-3 887,50	
920	137	13700	379 539,93		352 103,47	350 927,43	350 927,43	-3 887,50	
		CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES							
		CTO 137 Contribuciones a planes y fondos de pensiones							
		ART. 13 Personal Laboral	379 539,93	-32 500,00	347 039,93	352 103,47	350 927,43	-3 887,50	
920	160	16000	118 290,00		118 290,00	95 057,40	95 057,40	23 232,60	
		SEGURIDAD SOCIAL							
920	160	16008	118 290,00		118 290,00	247,50	165,00	-247,50	
		ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA							
		CTO 160 Cuotas sociales	118 290,00		118 290,00	119 836,09	95 222,40	22 965,10	
920	162	16204	3 083,94		50,00	50,00	13,50	3 043,94	
		Acción social							
920	162	16205	4 100,16		1 290,57	1 290,57	1 290,57	2 809,59	
		Seguros							
920	162	16209	2 214,29		2 214,29			2 214,29	
		Otros gastos sociales							
		CTO 162 Gastos sociales del personal	9 408,39		1 340,57	1 340,57	1 304,07	8 067,82	
920	164	16400	500,00		500,00			500,00	
		PERSONAL AYUDAS FAMILIAR DISMINUIDO							
		CTO 164 Complemento familiar	500,00		500,00			500,00	

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.

G	Prog	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES					
					ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	128.198,39		128.198,39	96.645,47	96.526,47	119,00	31.552,92
					CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	557.738,32	-32.500,00	525.238,32	496.534,62	496.415,62	119,00	28.703,70
920	202	20200			ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1.000,00		1.000,00				1.000,00
					CTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.000,00		1.000,00				1.000,00
920	205	20500			ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				677,60	677,60		-677,60
					CTO 205 Arrendamientos de mobiliario y enseres				677,60	677,60		-677,60
920	206	20600			Arrendamientos de equipos para procesos de información				5.357,88	5.357,88		-5.357,88
					CTO 206 Arrendamientos de equipos para procesos de información				5.357,88	5.357,88		-5.357,88
920	208	20800			ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				2.722,50	2.722,50		-2.722,50
					CTO 208 Arrendamientos de otro inmovilizado material				2.722,50	2.722,50		-2.722,50
					ART. 20 Arrendamientos y cánones	1.000,00		1.000,00	8.757,98	8.757,98		-7.757,98
920	212	21200			REPAR, MANT. Y CONSER. EDIFICIOS	14.000,00		14.000,00	5.827,82	4.401,75	1.426,07	6.172,18
					CTO 212 Edificios y otras construcciones	14.000,00		14.000,00	5.827,82	4.401,75	1.426,07	8.172,18
920	213	21300			REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA Y UTILLA	8.000,00		8.000,00	10.799,85	9.191,34	1.608,51	-2.799,85
					CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.000,00		8.000,00	10.799,85	9.191,34	1.608,51	-2.799,85
920	214	21400			REPARACIONES VEHICULOS	500,00		500,00	704,65	704,65		-204,65
					CTO 214 Elementos de transporte	500,00		500,00	704,65	704,65		-204,65
920	215	21500			REPARACIONES MOBILIARIO	2.000,00		2.000,00				2.000,00
					CTO 215 Mobiliario	2.000,00		2.000,00				2.000,00

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.

APLIC.	CL. Program.	CL. Económica	G. Prog.	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
							INICIALES	MODIFICACIONES					
920	216	21600				REPARACIONES EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	2 000,00		12 889,32	10 459,32	2 430,00	-10 889,32	
						CTO 216 Equipos para procesos de información	2 000,00		12 889,32	10 459,32	2 430,00	-10 889,32	
920	220	22000				ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	26 500,00		30 221,64	24 757,06	5 464,58	-3 721,64	
						Ordinario no inventariable	600,00	9 500,00	2 271,66	2 271,66	1 636,81	834,85	7 828,34
920	220	22001				Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2 000,00		1 550,60	1 550,60	1 550,60	449,40	
920	220	22002				Materia informático no inventariable	4 500,00		18 617,93	14 144,16	4 473,77	-14 117,93	
						CTO 220 Material de oficina	7 100,00	9 500,00	22 440,19	22 440,19	17 331,57	5 108,62	-5 640,19
920	221	22100				SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	46 000,00		21 587,31	21 587,31	21 587,31	24 412,69	
920	221	22101				Agua	5 000,00		5 186,78	4 131,66	1 055,12	-186,78	
920	221	22103				Combustibles y carburantes	3 000,00		523,93	523,93	523,93	2 478,07	
						CTO 221 Suministros	54 000,00		27 298,02	27 298,02	25 718,97	26 701,88	
920	222	22200				SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	22 000,00		28 003,74	19 717,72	15 108,80	2 282,28	
920	222	22201				Postales	3 000,00		382,56	382,56	382,56	2 617,44	
						CTO 222 Comunicaciones	25 000,00		28 386,30	20 100,28	15 489,36	4 899,72	
920	223	22300				GASTOS DE TRANSPORTE	5 000,00		1 210,00	1 210,00	907,50	3 790,00	
						CTO 223 Transportes	5 000,00		1 210,00	1 210,00	907,50	3 790,00	
920	224	22400				PRIMAS DE SEGUROS	4 000,00		612,35	612,35	612,35	3 387,65	
						CTO 224 Primas de seguros	4 000,00		612,35	612,35	612,35	3 387,65	
920	225	22500				Tributos estatales	1 100,00		63,00	63,00	63,00	1 037,00	
920	225	22502				Tributos de las Entidades locales	2 000,00		3 487,62	3 487,62	2 887,64	-1 487,62	
						CTO 225 Tributos	3 100,00		3 550,62	3 550,62	2 950,64	-450,62	
920	226	22603				PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1 000,00		1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.

G. Prog.	Cto.	Sueldo	APL/C.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
					INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
920	226	22604		Jurídicos, contenciosos	2.000,00		2.000,00	2.494,15	1.028,50	1.465,65	-494,15	
920	226	22699		OTROS GASTOS DIVERSOS	30.100,00	23.000,00	53.100,00	3.476,53	2.951,49	525,04	49.623,47	
920	227	22700		CTO 226 Gastos diversos	33.100,00	23.000,00	56.100,00	5.970,68	3.979,99	1.990,69	50.129,32	
920	227	22701		LIMPIEZA Y ASEO	48.000,00		48.000,00	56.261,71	39.144,70	17.116,92	-8.261,62	
920	227	22799		Seguridad	30.000,00		30.000,00	29.175,47	20.244,87	8.930,60	824,53	
				OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				10.497,07	9.462,52	1.034,55	-10.497,07	
				CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	78.000,00		78.000,00	95.934,16	66.852,09	27.082,07	-17.934,16	
				ART. 22 Material, suministros y otros	209.300,00	32.500,00	241.800,00	185.402,41	135.842,47	41.273,83	64.683,70	
920	230	23020		Del personal no directivo	1.000,00		1.000,00	526,08	393,74	132,34	473,92	
				CTO 230 Dietas	1.000,00		1.000,00	526,08	393,74	132,34	473,92	
920	231	23120		LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00	3.657,86	3.102,32	555,54	-2.657,86	
				CTO 231 Locomoción	1.000,00		1.000,00	3.657,86	3.102,32	555,54	-2.657,86	
				ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	2.000,00		2.000,00	4.183,94	3.496,06	687,88	-2.183,94	
920	352	35200		CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	238.800,00	32.500,00	271.300,00	228.565,97	172.853,57	47.426,28	51.020,14	
				INTERESES DE DEMORA								
				CTO 352 Intereses de demora								
920	359	35900		OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00	217,88	217,88		1.282,12	
				CTO 359 Otros gastos financieros	1.500,00		1.500,00	217,88	217,88		1.282,12	
				ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros	1.500,00		1.500,00	217,88	217,88		1.282,12	
				CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00	217,88	217,88		1.282,12	
				TOTAL GR. PROGRA. 920	798.036,32		798.036,32	751.027,70	669.487,07	47.545,20	81.005,96	

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 929 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.

CL Programa	G	Cto.	Subcto	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
929	500	500000			FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA	30.000,00		30.000,00					30.000,00
					CTO 500 FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA	30.000,00		30.000,00					30.000,00
					ART. 50 FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA	30.000,00		30.000,00					30.000,00
					CAP. 5 FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA	30.000,00		30.000,00					30.000,00
					TOTAL GR. PROGRA. 929	30.000,00		30.000,00					30.000,00

(2018)

Pág.

1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0 4 8	25.000,00		25.000,00					25.000,00
3 4 1		3.129,13	3.129,13	1.609,58	1.609,58		1.609,58	1.519,55
3 4 2		19.462,50	19.462,50	10.406,00	10.406,00		10.406,00	9.056,50
3 4 4		55.080,00	55.080,00					55.080,00
4 1	794.110,97	206.143,00	1.000.253,97	976.872,76	907.425,41	907.425,41		92.828,56
4 2	146.370,92	319.922,34	466.293,26	350.933,77	326.347,60	57.364,82	268.982,78	139.945,66
4 3								
4 4	1.396.400,50	-48.000,00	1.348.400,50	1.343.605,93	1.329.478,14	1.006.057,53	323.420,61	18.922,36
4 4 2								
4 4 6	185.000,00		185.000,00					185.000,00
4 62200		59.550,51	59.550,51	560,23	560,23	560,23		58.990,28
4 62300		8.344,72	8.344,72	1.627,24	1.627,24	1.627,24		6.717,48
4 62500		18.585,79	18.585,79					18.585,79
7 4 1		1.136.054,43	1.136.054,43	545.996,08	545.432,58	541.069,33	4.363,25	590.621,85
9 1	557.738,32	-32.500,00	525.238,32	522.243,85	496.534,62	496.415,62	119,00	28.703,70
9 2	241.800,00	32.500,00	274.300,00	229.639,07	221.252,96	173.573,73	47.679,23	53.047,04
9 3	1.500,00		1.500,00	217,88	217,88	217,88		1.282,12
9 5	30.000,00		30.000,00					30.000,00
Suma	3.377.920,71	1.778.272,42	5.156.193,13	3.983.612,39	3.840.892,24	3.184.311,79	656.590,45	1.315.300,89

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

AREA DE GASTO POLITICA GRUPO PROG	CAPITULO									TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9		
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.										
43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS										
439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	1.454.467,57	336.753,60		1.329.478,14	2.187,47					3.122.866,78
Total Política	1.454.467,57	336.753,60		1.329.478,14	2.187,47					3.122.866,78
Total Area de Gasto	1.454.467,57	336.753,60		1.329.478,14	2.187,47					3.122.866,78
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.										
91 ORGANOS DE GOBIERNO		973,10								973,10
912 ORGANOS DE GOBIERNO.		973,10								973,10
Total Política		973,10								973,10
92 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL.										
920 ADMINISTRACION GENERAL	496.534,62	220.279,86	217,88							717.032,36
929 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS										
Total Política	496.534,62	220.279,86	217,88							717.032,36
Total Area de Gasto	496.534,62	221.252,96	217,88							718.005,46
Total	1.951.002,19	558.006,56	217,88	1.329.478,14	2.187,47					3.840.892,24

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
4390 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.	1				1,454,467.57
		12			59,338.22
			120	12001	18,233.74
				12006	13,381.05
			121		4,852.69
				12100	41,104.48
				12101	14,061.88
				12102	18,926.38
					8,116.22
		13			1,041,752.88
			130		453,330.40
				13000	275,075.62
				13002	178,254.78
			131		588,422.48
				13100	588,422.48
		16			353,376.47
			160		351,766.89
				16000	351,766.89
			162		1,609.58
				16205	1,609.58
	2				336,753.60

(2018)

Pág.

2

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		20			10.406,00
			206		10.406,00
		22		20600	10.406,00
			220		319.961,10
			220		2.652,62
				22002	2.652,62
			226		26.469,37
				22602	19.896,12
				22699	6.573,25
			227		290.839,11
				22700	999,92
				22706	285.037,84
				22799	4.801,35
		23			6.386,50
			230		563,62
				23010	563,62
			231		2.772,88
				23110	2.772,88
			233		3.050,00
				23300	3.050,00
	4				1.329.478,14
		47			1.195.738,07

(2018)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			101		48.961,72
				10100	36.231,86
				10101	12.729,86
		13			350.927,43
			130		350.927,43
				13000	214.354,94
				13002	136.572,49
		16			96.645,47
			160		95.304,90
				16000	95.057,40
				16008	247,50
			162		1.340,57
				16204	50,00
				16205	1.290,57
	2				220.279,86
		20			8.757,98
			205		677,60
				20500	677,60
			206		5.357,88
				20600	5.357,88
			208		2.722,50
				20800	2.722,50

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		21			30.221,64
			212		5.827,82
				21200	5.827,82
			213		10.799,85
				21300	10.799,85
			214		704,65
				21400	704,65
			216		12.889,32
				21600	12.889,32
		22			177.116,30
			220		22.440,19
				22000	2.271,66
				22001	1.550,60
				22002	18.617,93
			221		27.298,02
				22100	21.587,31
				22101	5.186,78
				22103	523,93
			222		20.100,28
				22200	19.717,72
				22201	382,56
			223		1.210,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22300	1.210,00
			224		612,35
			225	22400	612,35
					3.550,62
				22500	63,00
				22502	3.487,62
			226		5.970,68
				22604	2.494,15
				22699	3.476,53
			227		95.934,16
				22700	56.261,62
				22701	29.175,47
				22799	10.497,07
		23			4.183,94
					526,08
			230		526,08
				23020	526,08
					3.657,86
			231		3.657,86
	3			23120	3.657,86
					217,88
		35			217,88
			359		217,88
				35900	217,88

(2018)

Pág.

7

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
TOTAL PROGRAMA 9200					717.032,36
TOTAL GENERAL					3.840.892,24

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.360.300,00	142.699,19	3.502.999,19	4.769,88	4.769,88		4.769,88		4.769,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	121.200,00		121.200,00	3.637.878,92	3.320.677,29		3.320.677,29	317.201,63	134.879,73
5	INGRESOS PATRIMONIALES	91.669,00		91.669,00	91.809,04	86.458,03	197,38	86.260,65	5.548,39	-29.390,96
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000,00	662.469,32	687.469,32						-91.669,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.598.169,00	805.168,51	4.403.337,51	3.734.457,84	3.411.905,20	197,38	3.411.707,82	322.750,02	-668.879,67
Suma Total Ingresos.										

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	1.400.000,00	631.738,45	2.031.738,46	1.711.198,72	1.711.198,72		1.711.198,72		320.539,74
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	600.000,00	237.056,50	837.056,50	395.532,29	391.607,12		381.607,12	4.925,17	440.524,21
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00	146,81	146,81		146,81		1.353,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.450.000,00	-147.920,00	1.302.080,00	366.982,65	366.982,65		366.982,65		935.097,35
5	FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA	30.000,00		30.000,00						30.000,00
6	INVERSIONES REALES	91.669,00	84.293,55	175.962,55	1.704,87	1.704,87		1.704,87		174.257,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000,00		25.000,00						25.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.598.169,00	805.168,51	4.403.337,51	2.476.565,34	2.471.640,17		2.471.640,17	4.925,17	1.926.772,17
Suma Total Gastos.										

Diferencia...	1.257.892,50	940.265,03	197,38	940.067,65	317.824,85	1.257.892,50
---------------	--------------	------------	--------	------------	------------	--------------

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 5/12/2019

Clasificación Capítulos	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	1.400.000,00	631.738,46	2.031.738,46	1.711.198,72	1.711.198,72		1.711.198,72		320.539,74
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	600.000,00	237.056,50	837.056,50	396.532,29	391.607,12		391.607,12	4.925,17	440.524,21
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00	146,81	146,81		146,81		1.353,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.450.000,00	-147.920,00	1.302.080,00	366.982,65	366.982,65		366.982,65		935.097,35
5	FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA	30.000,00		30.000,00						30.000,00
	Total de operaciones corrientes:	3.481.500,00	720.874,96	4.202.374,96	2.474.860,47	2.469.935,30		2.469.935,30	4.925,17	1.727.514,49
6	INVERSIONES REALES	91.669,00	84.293,55	175.962,55	1.704,87	1,704,87		1,704,87		174.257,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00		25.000,00						25.000,00
	Total de operaciones de capital:	116.669,00	84.293,55	200.962,55	1,704,87	1,704,87		1,704,87		199.257,66
	Suma	3.598.169,00	805.168,51	4.403.337,51	2.476.565,34	2.471.640,17		2.471.640,17	4.925,17	1.926.772,17

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 5/12/2019

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Deri/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
38900 0	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS				2.728,00	2.728,00	2.728,00		2.728,00	100,00		2.728,00
39000 0	OTROS INGRESOS				2.041,88	2.041,88	2.041,88		2.041,88	100,00		2.041,88
40000 0	TRANSF CORRIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL	3.360.300,00		3.360.300,00	3.528.272,10	107,97	3.311.070,47		3.311.070,47	91,26	317.201,63	267.972,10
45500 0	SUBVENCIONES JUNTA ANDALUCIA				9.606,82		9.606,82		9.606,82	100,00		9.606,82
45000 0	SUBV U EUROPEA PROY COFINANCIADOS		142.699,19	142.699,19								-142.699,19
52000 0	INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES				197,04	197,04	197,04		197,04	100,00		197,04
54100 0	ARRENDAMIENTOS VIVERO DE EMPRESAS	91.200,00		91.200,00	91.612,00	100,45	86.260,99	197,38	86.063,61	93,94	5.548,39	412,00
54900 0	OTRAS RENTAS DE BIENES INMUEBLES	30.000,00		30.000,00								-30.000,00
	Total de operaciones corrientes:	3.481.500,00	142.699,19	3.624.199,19	3.734.457,84	103,04	3.411.905,20	197,38	3.411.707,82	91,36	322.750,02	110.258,65
70000 0	TRANSF DE CAPITAL DE LA ENTIDAD LOCAL	91.669,00		91.669,00								-91.669,00
83100 0	REINTEGRO ANTICIPO PERSONAL	25.000,00		25.000,00								-25.000,00
87000 0	PARA GASTOS GENERALES		578.175,77	578.175,77								-578.175,77
87010 0	PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		84.293,55	84.293,55								-84.293,55
	Total de operaciones de capital:	116.669,00	662.469,32	779.138,32								
	Suma	3.598.169,00	805.168,51	4.403.337,51	3.734.457,84	84,81	3.411.905,20	197,38	3.411.707,82	91,36	322.750,02	-668.879,67

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 5/12/2019

Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos		Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
			Iniciales	Finiciales								
10100	9200 0	RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	36.231,89			36.231,89	30.797,70	30.797,70		30.797,70		5.434,19
10101	9200 0	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	13.768,11			13.768,11	7.245,54	7.245,54		7.245,54		6.522,57
12001	4390 3	BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2				11.950,43	11.950,43	11.950,43		11.950,43		-11.950,43
12001	4390 4	BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2	19.343,69			19.343,69						19.343,69
12006	4390 3	BASICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS				4.333,91	4.333,91	4.333,91		4.333,91		-4.333,91
12006	4390 4	BASICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS	4.331,00			4.331,00						4.331,00
12100	4390 3	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO				12.350,57	12.350,57	12.350,57		12.350,57		-12.350,57
12100	4390 4	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO	16.243,73			16.243,73						16.243,73
12101	4390 3	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO				16.634,91	16.634,91	16.634,91		16.634,91		-16.634,91
12101	4390 4	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO	18.950,82			18.950,82						18.950,82
12102	4390 3	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS				7.129,25	7.129,25	7.129,25		7.129,25		-7.129,25
12102	4390 4	COMPLEMENTOS COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS	8.126,16			8.126,16						8.126,16
13000	4390 2	COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	176.430,13			176.430,13	214.228,31	214.228,31		214.228,31		-37.798,18
13000	4390 3	COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	127.344,00			127.344,00	65.676,87	65.676,87		65.676,87		61.667,13
13000	4390 4	COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	95.588,75			95.588,75						95.588,75
13000	9200 0	COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	205.171,00			205.171,00	169.143,60	169.143,60		169.143,60		36.027,40
13000	9200 1	COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL										
13002	4390 0	REG. INTERIOR PREMIOS EXTRAORDINARIOS										
13002	4390 2	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	86.026,00			86.026,00	157.677,30	157.677,30		157.677,30		-71.651,30
13002	4390 3	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	59.927,08			59.927,08	39.809,75	39.809,75		39.809,75		20.117,33
		Suma	867.482,36			867.482,36	736.978,14	736.978,14		736.978,14		130.504,22

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

Fecha Obtención 05/12/2019

12:52:09

Pág. 2

Pág.

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 5/12/2019

Clasificación Econ. Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13002 4390 4	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	68.550,21		68.550,21						68.550,21
13002 9200 0	REG. INTERIOR PREMIOS EXTRAORDINARIOS	500,00		500,00						500,00
13002 9200 1	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	96.551,19		96.551,19	100.529,14	100.529,14		100.529,14		-3.977,95
13003 4390 2	OTRAS REMUNERACIONES. SENTENCIAS									
13003 4390 3	OTRAS REMUNERACIONES. SENTENCIAS									
13003 9200 1	OTRAS REMUNERACIONES. INDEMNIZACIONES SENTENCIAS	29.900,00	-25.000,00	4.900,00						4.900,00
13100 4390 2	LABORAL TEMPORAL APOYO PROGRAMAS	20.000,00		20.000,00						20.000,00
13100 4390 3	LABORAL COFIN. PROY. EUROPEOS. INDEMN. FIN CONTRATO	20.000,00	59.336,19	79.336,19	62.194,10	62.194,10		62.194,10		17.142,09
13100 4390 4	LABORAL TEMPORAL COFINAN. PROG. EUROPEOS	100,00		100,00						100,00
13100 4390 7	LABORAL TEMPORAL		422.881,90	422.881,90	410.545,17	410.545,17		410.545,17		12.336,73
13100 9200 0	LABORAL TEMPORAL COFINAN. PROG. EUROPEOS				6.123,83	6.123,83		6.123,83		-6.123,83
13700 9200 1	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	76.780,00		76.780,00	106.027,33	106.027,33		106.027,33		-29.247,33
16000 4390 2	SEGURIDAD SOCIAL	56.800,00	17.706,95	74.506,95	57.306,63	57.306,63		57.306,63		17.200,32
16000 4390 3	SEGURIDAD SOCIAL	49.160,00		49.160,00						49.160,00
16000 4390 4	SEGURIDAD SOCIAL		155.293,87	155.293,87	146.132,12	146.132,12		146.132,12		9.161,75
16000 9200 0	SEGURIDAD SOCIAL	14.200,00		14.200,00	11.960,11	11.960,11		11.960,11		2.239,89
16000 9200 1	SEGURIDAD SOCIAL	88.740,00		88.740,00	70.658,90	70.658,90		70.658,90		18.081,10
16008 9200 1	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA	500,00		500,00	736,29	736,29		736,29		-236,29
16200 9200 1	Formación y perfeccionamiento del personal				1.025,00	1.025,00		1.025,00		-1.025,00
16204 9200 1	ACCIÓN SOCIAL	3.100,00		3.100,00	43,50	43,50		43,50		3.056,50
16205 4390 3	Seguros		1.519,55	1.519,55	938,46	938,46		938,46		581,09
	Suma	1.392.363,76	631.738,46	2.024.102,22	1.711.198,72	1.711.198,72		1.711.198,72		312.903,50

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 5/12/2019

Econ	Clasificación Prog	Orig	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
16205	9200	1	SEGUROS.	4.036,24		4.036,24						4.036,24
16209	9200	0	PERSONAL. BECAS DEL PERSONAL									
16209	9200	1	OTROS GASTOS SOCIALES. BECAS DEL PERSONAL	3.100,00		3.100,00						3.100,00
16400	9200	0	PERSONAL AYUDAS FAMILIAR DISMINUIDO									
16400	9200	1	PERSONAL AYUDAS FAMILIAR DISMINUIDO	500,00		500,00						500,00
20200	9200	1	ARRENDAMIENTOS	1.000,00		1.000,00	295,24	295,24		295,24		704,76
20500	9200	1	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00						1.000,00
20600	4390	3	Arrendamientos de equipos para procesos de información	1.000,00	9.056,50	10.056,50						10.056,50
20600	9200	1	Arrendamientos de equipos para procesos de información	1.000,00		1.000,00	6.120,18	6.120,18		6.120,18		-5.120,18
20800	4390	0	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL									
20800	9200	1	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000,00		1.000,00	2.831,40	2.831,40		2.831,40		-1.831,40
21200	9200	1	REPAR, MANT. Y CONSER. EDIFICIOS	14.000,00		14.000,00	11.097,74	11.097,74		11.097,74		2.902,26
21300	9200	1	REPARAC, MANT Y CONSE. MAQUINARIA	8.000,00		8.000,00	19.564,95	16.993,51		16.993,51	2.571,44	-11.564,95
21400	9200	1	REPARAC, MANT Y CONSERV. ELEMENTOS TRANSPORTE	2.000,00		2.000,00	766,04	766,04		766,04		1.233,96
21500	9200	1	REPARAC, MANT Y CONSE. MOBILIARIO	2.000,00		2.000,00						2.000,00
21600	9200	1	REPARAC, MANT Y CONSE. EQUIPOS PROC. INFORMACIÓN	2.000,00		2.000,00	9.049,69	9.049,69		9.049,69		-7.049,69
22000	4390	2	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22000	4390	3	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22000	4390	4	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22000	9200	1	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	600,00		600,00	4.160,04	4.160,04		4.160,04		-3.560,04
22001	9200	1	Prensa, libros y publicaciones	3.000,00		3.000,00	1.403,94	1.403,94		1.403,94		1.596,06
22002	4390	2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00		1.500,00	2.029,36	2.029,36		2.029,36		-529,36
			Suma	1.441.100,00	640.794,95	2.081.894,95	1.768.517,30	1.765.945,86		1.765.945,86	2.571,44	313.377,66

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

Fecha Obtención 05/12/2019 12:52:09
 Pág. 4

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 5/12/2019

Clasificación Econ. Prog. Org	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22002 4390 3	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.500,00		1.500,00	488,87	488,87		488,87		1.011,13
22002 4390 4	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.500,00		1.500,00						1.500,00
22002 9200 1	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.500,00		4.500,00	5.995,28	5.995,28		5.995,28		-1.495,28
22100 9200 1	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	46.000,00		46.000,00	40.481,55	40.481,55		40.481,55		5.518,45
22101 9200 1	SUMINISTRO DE AGUA	5.000,00		5.000,00	4.209,76	3.359,19		3.359,19	940,57	700,24
22103 9200 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	3.000,00		3.000,00	145,00	145,00		145,00		2.855,00
22200 9200 1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	30.000,00		30.000,00	17.358,54	17.358,54		17.358,54		12.641,46
22201 9200 1	POSTALES	3.000,00		3.000,00						3.000,00
22300 9200 1	TRANSPORTES	5.000,00		5.000,00	2.389,75	2.389,75		2.389,75		2.610,25
22400 9200 1	PRIMAS DE SEGUROS	4.000,00		4.000,00	807,05	611,54		611,54	195,51	3.192,95
22500 9200 1	TRIBUTOS ESTATALES.	1.100,00		1.100,00						1.100,00
22502 9200 1	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	2.000,00		2.000,00	3.536,12	2.893,04		2.893,04	643,08	-1.536,12
22601 4390 2	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS									
22601 9120 0	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS. REPRESENTACION	1.000,00		1.000,00	370,40	370,40		370,40		629,60
22602 4390 0	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00		3.000,00	20.577,31	20.577,31		20.577,31		-17.577,31
22603 9200 1	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES									
22604 9200 1	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22699 4390 0	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00	99,00	99,00		99,00		4.901,00
22699 4390 2	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00	540,06	540,06		540,06		4.459,94
22699 4390 3	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00	321,94	321,94		321,94		4.678,06
22699 4390 4	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00	181,50	181,50		181,50		4.818,50
22699 9200 1	OTROS GASTOS DIVERSOS	55.000,00	25.000,00	80.000,00	4.289,49	4.289,49		4.289,49		75.710,51
22700 4390 2	LIMPIEZA Y ASEO									
22700 9200 1	LIMPIEZA Y ASEO	48.000,00		48.000,00	53.989,38	53.989,38		53.989,38		-5.989,38
	Suma	1.676.700,00	665.794,96	2.342.494,96	1.924.386,30	1.920.037,70		1.920.037,70	4.350,60	418.106,66

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 5/12/2019

Clasificación Econ. Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22701 9200 1	SEGURIDAD	30.000,00		30.000,00	26.050,35	26.050,35		26.050,35		3.949,65
22706 4390 0	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	90.000,00	203.000,00	293.000,00	50.097,96	50.097,96		50.097,96		242.902,04
22706 4390 2	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	89.000,00		89.000,00	68.334,75	68.334,75		68.334,75		20.665,25
22706 4390 3	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	89.000,00		89.000,00						89.000,00
22706 4390 4	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22706 9200 1	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22799 4390 0	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22799 4390 2	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00		1.000,00	17.497,46	17.497,46		17.497,46		-16.497,46
22799 4390 3	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22799 4390 4	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22799 9200 1	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00		1.000,00	12.750,35	12.750,35		12.750,35		-11.750,35
23000 9120 0	DIETAS ORGANOS DE GOBIERNO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23010 4390 0	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00	175,78	175,78		175,78		824,22
23020 9200 1	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00	267,50	267,50		267,50		732,50
23100 9120 0	LOCOMOCION ORGANOS DE GOBIERNO	1.000,00		1.000,00	238,90	164,33		164,33	74,57	761,10
23110 4390 0	LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00	991,06	991,06		991,06		8,94
23120 9200 1	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00	3.138,60	3.138,60		3.138,60		-2.138,60
23300 4390 0	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.300,00		3.300,00	3.300,00	3.300,00		3.300,00	500,00	-500,00
35200 4390 2	INTERESES DE DEMORA									
	Suma	2.000.000,00	868.794,96	2.868.794,96	2.107.731,01	2.102.805,84		2.102.805,84	4.925,17	761.063,95

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 5/12/2019

Clasificación Econom. Prog. Orig.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
35200 9200 1	INTERESES DE DEMORA			51,54	51,54	51,54		51,54		-51,54
35900 9200 1	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00	95,27	95,27		95,27		1.404,73
47900 4390 0	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS	1.150.000,00	-33.000,00	1.117.000,00	245.372,00	245.372,00		245.372,00		871.628,00
48000 4390 0	A ENTIDADES SIN ANILLO DE LUCRO	300.000,00	-170.000,00	130.000,00	78.070,57	78.070,57		78.070,57		51.929,43
48000 4390 3	A ENTIDADES SIN ANILLO DE LUCRO		55.000,00	55.000,00	43.540,08	43.540,08		43.540,08		11.539,92
50000 9200 1	FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA	30.000,00		30.000,00						30.000,00
	Total de operaciones corrientes:	3.481.500,00	720.874,56	4.202.374,56	2.474.860,47	2.469.935,30		2.469.935,30	4.925,17	1.727.514,40
62200 4390 0	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		58.990,28	58.990,28						58.990,28
62300 4390 0	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE		6.717,48	6.717,48	1.704,87	1,704,87		1,704,87		5,012,61
62500 4390 0	MOBILIARIO		18.585,79	18.585,79						18.585,79
62600 4390 0	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									
62700 4390 0	PROYECT COMPLEJOS (ADAP. LOCAL MOBILIARIO CENTRO TIC URBAN)	91.669,00		91.669,00						91.669,00
70000 2410 0	A la Administración General de la Entidad Local									
83100 4390 0	ANTICIPO PERSONAL	25.000,00		25.000,00						25.000,00
	Total de operaciones de capital:	116.669,00	84.293,55	200.962,55	1.704,87	1,704,87		1,704,87		199.257,68
	Suma	3.598.169,00	805.168,51	4.403.337,51	2.476.565,34	2.471.640,17		2.471.640,17	4.925,17	1.926.772,17

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 5/12/2019

Clasificación Capítulos	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	1.400.000,00	631.738,46	2.031.738,46	1.711.198,72	1.711.198,72		1.711.198,72		320.539,74
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	600.000,00	237.056,50	837.056,50	396.532,29	391.607,12		391.607,12	4.925,17	440.524,21
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00	146,81	146,81		146,81		1.353,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.450.000,00	-147.820,00	1.302.080,00	366.982,65	366.982,65		366.982,65		935.087,35
5	FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA	30.000,00		30.000,00						30.000,00
	Total de operaciones corrientes:	3.481.500,00	730.874,96	4.202.374,96	2.474.860,47	2.469.935,30		2.469.935,30	4.925,17	1.727.514,49
6	INVERSIONES REALES	91.059,00	54.293,55	175.052,55	1.704,87	1,704,87		1,704,87		174.257,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00		25.000,00						25.000,00
	Total de operaciones de capital:	116.669,00	84.293,55	200.962,55	1.704,87	1,704,87		1,704,87		199.257,68
	Suma	3.598.169,00	805.168,51	4.403.337,51	2.476.565,34	2.471.640,17		2.471.640,17	4.925,17	1.926.772,17